

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP VIRGEN DE LOS ESCUDEROS

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA P.G.A.....	4
2. OBJETIVOS PARA EL CURSO.....	5
3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	6
3.1-Equipo Directivo.....	6
3.2-Claustro.....	6
3.3-Consejo Escolar.....	8
3.4- Estadística alumnado.....	8
3.5-Horarios.....	9
3.6-Periodo de adaptación.....	9
3.7-Órganos de coordinación docente.....	10
A) Equipos de Coordinación.....	10
B) Tutorías.....	11
C) Sustituciones.....	12
D) Calendario de reuniones.....	13
E) Claustros.....	13
F) Consejos Escolares.....	13
4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.....	14
4.1- Práctica docente.....	14
4.2- Actividades tutoriales.....	15
4.3.- Destrezas de expresión oral y escrita.....	16
4.4- Actividades complementarias y extraescolares.....	16
5. EVALUACIÓN.....	20
6. EQUIPO DE ORIENTACIÓN.....	24

7. RELACIONES CON INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.....	32
A) Ayuntamiento.....	32
B) CEAS.....	32
C) Junta de castilla y León...	33
D) AMPA.....	33
E) Diputación Provincial de Burgos...	33
F) Aula de medio ambiente <i>CajaBurgos</i> ...	33
G) Interrelación con el CEIP “Rey Wamba de Pampliega”...	33
8. PLAN DE ACTUACIÓN DEL E. DIRECTIVO.....	34
9. DOCUMENTOS DEL CENTRO.....	37
9. 10. REVISIONES PERIÓDICAS DE LA P.G.A.....	37

1.- JUSTIFICACIÓN

La presente Programación va dirigida fundamentalmente al Claustro de Profesores, al Consejo Escolar y a la Administración Educativa, teniendo como base los siguientes aspectos:

- Se ha elaborado según la normativa vigente que regula el funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria.
- En ella se recogen las decisiones que afectan a la organización y el funcionamiento de nuestro centro.
- Las decisiones aquí manifestadas serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Este documento garantizará el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.
- Esta Programación General Anual es un instrumento flexible y abierto y que como tal estará sometida a las revisiones permanentes que puedan garantizar cualquier tipo de mejora. Para ello se hará una evaluación con el Claustro al comenzar el segundo trimestre.

2.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025- 2026

1. Dar a conocer por parte de la dirección del centro al claustro de profesores, para el buen funcionamiento del curso, todos los documentos del centro.
 - Proyecto Educativo
 - Reglamento de Régimen Interior.
 - Plan de Acción Tutorial.
 - Plan de Atención a la diversidad.
 - Plan de Convivencia

2. Trabajar el Plan de Convivencia con los alumnos/as de forma motivadora a través de la búsqueda de actividades adaptadas a cada edad.
 - Diseño de actividades de carácter trimestral.
 - Elaboración de estrategias que impliquen la interacción del alumnado del centro con alumnado procedente de otras localidades.
 - Seguimiento y evaluación trimestral.

3. Trabajar el plan de fomento a la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.
 - Diseño de actividades motivadoras para desarrollar en el aula.
 - Seguimiento y evaluación trimestral.

4. Desarrollar el programa de refuerzo educativo para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.
 - A través de la realización de diversos apoyos realizados por diferentes profesores.

5. Desarrollar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Llevando a cabo actividades de forma trimestral a nivel de aula.
 - Seguimiento y evaluación trimestral.

6. Elaborar la documentación solicitada por parte de la administración relacionada con la LOMLOE.

3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**3.1.- Equipo Directivo**

Es un Centro de tres unidades. El Equipo Directivo es unipersonal. La dirección del centro asume además las funciones de jefatura de estudios y secretaría.

Director: Jorge Ortega González (mandato del 1/9/2023 hasta la actualidad)

3.2.-Claustro

En el presente curso, el claustro del centro lo forma el siguiente profesorado:

Profesor/a	Tutoría	Actividades
Jorge Ortega González		Dirección del centro C. Naturales 4º E. Primaria. C. Sociales 4º E. Primaria. Inglés 4º, 5º y 6º E. Primaria. Apoyo alumnos
Mónica del Val González	Educación infantil	Ed. Infantil.
Javier Rodríguez Muñoz	2º, 3º y 4º de E.P.	Matemáticas Lengua C. Sociales 2º y 3º C. Naturales 2º y 3º Inglés 2º y 3º Inglés E. Infantil Apoyo alumnos

Juan Linaza Sebastián	5º y 6º E. Primaria	Lengua Matemáticas E. Física en E. Primaria Psicomotricidad Valores Alternativa Apoyo alumnos
Miriam Fernández Casado (Contrato de 12 horas)		Música E. Infantil y E. Primaria C. Sociales en 5º y 6º E. Primaria C. Naturales en, 5º y 6º E. Primaria Plástica en E. Primaria
Sara Paredes Santos (Contrato de 6 horas)		PT / AL Compartida con CEIP Rey Wamba (Pampliega)
Miguel Ángel Gutiérrez Ruiz		Religión E. Infantil y E. Primaria Comparte centro con: <ul style="list-style-type: none"> • CEIP Pons de Sorolla (Lerma) • CEIP Rey Wamba (Pampliega)

Personal laboral del centro:		
Rosa Belén Martín Olalla		Monitora de transporte escolar
Sonia Viñé González		Monitora de transporte escolar
Victoria Quijano Castaño		Cocinera
Gizda Stoyanova Angelova		Cuidadora del comedor

Personal de otras Instituciones:

Durante el presente curso el Centro contará con el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, Burgos-Sur.

Orientador: **Maria Abad Díez**

Trabajadora social: **Beatriz Riaño Ortiz**

Técnico de servicios a la comunidad: **Ana Isabel Díez Díez**

3.3.-Consejo Escolar

Actualmente está compuesto por las siguientes personas:

Presidente	Jorge Ortega González
Representantes del profesorado	-Mónica del Val González -Javier Rodríguez Muñoz (secretario)
Representante de los padres/madres	Celia Martín García
Representante del AMPA	Iguacel Lanuza Jiménez
Representante del Ayuntamiento	Julian Antonio Saiz Martínez

3.4.- Estadística del alumnado

El alumnado matriculado durante el presente curso escolar es el que queda reflejado en la siguiente tabla:

	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTALS
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Niñas	1	1	1	0	1	4	3	1	1	13
Niños	1	1	2	0	1	2	1	2	4	14
Tutorías	7			12				8		27

Transporte	1	2	2	0	0	4	3	1	2	15
Comedor	1	2	2	0	0	4	3	1	2	26

3.5. – Horarios

La jornada lectiva para los alumnos, como en cursos anteriores, se realizará según la normativa que establece la Consejería de Educación, que suma un total de 25 horas semanales.

- SEPTIEMBRE: 9:45 a 13:45
- OCTUBRE – MAYO: 9:45 a 14:45.
- JUNIO: 9:45 a 13:45

Los docentes realizan la hora de permanencia en el centro:

- Septiembre: 8:45 a 9:45
- Octubre a Mayo: martes y miércoles 8:45 a 9:45. 1 tarde a la semana 15:45 a 17:45
- Junio: 8:45 a 9:45

Criterios para su elaboración:

- Este curso se respeta la normativa vigente, ya que va a haber 3 tutorías por el número de alumnado matriculado en el centro.
- Siempre que sea posible se desdoblaron las aulas con la finalidad de que se trabaje con grupos más homogéneos.
- Este es el primer curso escolar con jornada continua de mañana.
- Completar el horario con actividades de apoyo.

3.6.- Periodo de adaptación en Educación Infantil.

La incorporación de los niños y niñas por primera vez al centro suele presentar, a veces, pequeños problemas de adaptación que es preciso prever con el fin de paliar los efectos negativos que puedan producirse. Por ese motivo consideramos que es necesario planificar cuidadosamente el periodo de adaptación.

3.7.- Órganos de coordinación docente.

A) Equipos de Coordinación

En nuestro centro, debido al reducido número de maestros y maestras no existen equipos de coordinación como tales; se acuerda mantener reuniones de carácter semanal de todo el claustro los miércoles en horario de 8:45 a 9:45, a fin de trabajar de forma conjunta en las diferentes tareas.

Se realizarán el siguiente tipo de actividades:

- Información al Claustro
- Organización y coordinación de actividades
- Sesiones de evaluación
- Claustros y Consejos Escolares
- Coordinación con el Equipo de Orientación.
- Revisión de la documentación del centro
- Seminarios de Formación, Plan Anual de Mejora
- Cualquier tema que se considere oportuno

Coordinaciones.

- Coordinadora de C.F.I.E.: **Jorge Ortega González**
- Coordinadora de Informática: **Jorge Ortega González**
- Coordinadora de Biblioteca: **Mónica del Val González**
- Coordinadora Plan de Fomento de la Lectura: **Mónica del Val González**
- Coordinadora de Convivencia: **Javier Rodríguez Muñoz**

- Coordinadora Gestión Económica: **Jorge Ortega González**
- Coordinador C.R.I.E.B.: **Jorge Ortega González**
- Coordinador formación: **Jorge Ortega González**

B) Tutorías

Tutores/aula.

La relación de tutores/aula figura en el apartado denominado:
“ORGANIZACIÓN EL CENTRO” PROFESORES TUTORES.

Día de tutoría.

A nivel del centro, se fija la tarde que tenga cada tutor de 15:45 a 16:45.

Reuniones de tutores con padres.

De acuerdo con la normativa vigente se programan dos reuniones anuales cuyas fechas se especifican en el Documento de Organización del Centro. Este número podrá aumentar en función de las necesidades que surjan a lo largo del curso.

	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
E. Infantil,. Primaria	5 septiembre	17 enero	16 abril
2 ^o , 3 ^o y 4 ^o E. Primaria	5 septiembre	14 enero	16 abril
5 ^o y 6 ^o E. Primaria	5 septiembre	14 enero	16 abril

Cada tutor/a establecerá la fecha concreta para la reunión con familias conforme a las

necesidades de su aula.

El profesorado está en contacto permanente con las familias por medio de TEAMS.

Faltas de asistencia de los alumnos/as.

Cada tutor/a será responsable de llevar al día un registro/control de la asistencia de su alumnado a clase. Estos registros se introducirán en la aplicación Stilus al finalizar el mes. Si se constatará alguna anomalía grave (absentismo continuado e injustificado) se dará conocimiento inmediato de ello a la Comisión de Absentismo para que actúen en consecuencia.

Vigilancia de recreos.

Los niños/as, por necesidades biológicas, necesitan cambiar de espacio y de actividad; por ello, si las circunstancias no fueran muy adversas todos los niños saldrán al patio de recreo durante una sesión de 30 minutos.

Se acuerda establecer turnos de cuidado de recreo entre los tutores y especialistas presentes, que serán responsables de la vigilancia.

Calendario escolar

Además de las fiestas marcadas por la Consejería de Educación de la JCyL, el C.E.I.P. “Virgen de Escuderos” comunica como NO lectivos los 2 días que el Ayuntamiento mantiene como festivos:

- 15 de mayo, San Isidro.
- 6 de abril.

C) Sustituciones del profesorado:

Las faltas de asistencia del profesorado quedarán registradas mensualmente en el parte de faltas que se remite a inspección. Cada profesor/a, una vez incorporado/a al centro, entregará a la Dirección el parte de faltas junto con la justificación correspondiente.

Las ausencias del profesorado se cubrirán de la siguiente forma:

- La sustitución se realizará por el maestro/a libre de docencia directa.
- Si la ausencia del profesor/a tiene lugar en tiempos de desdoble dicho desdoble no se realizará y los alumnos/as serán atendidos por el otro maestro/a.

- Cuando la ausencia de un maestro/a se prolongue por más de tres días, se informará a la Dirección Provincial.
- Cada profesor/a que prevea su ausencia dejará organizado el trabajo del aula para ser desarrollado con normalidad.

D) Calendario de reuniones.

El profesorado del CEIP Virgen de Escuderos de Santa María del Campo, tiene los miércoles como día establecido para las reuniones de equipo docente, claustros, CCP, reuniones informativas, sesiones de evaluación, grupos de trabajo y formación, etc.

E) Claustros

- Sesiones ordinarias: trimestralmente.
- Sesiones extraordinarias: las que surjan puntualmente.

F) Consejos Escolares

- Sesiones ordinarias: trimestralmente y las relacionadas con la propia Gestión del Centro.
- Sesiones extraordinarias: las que surjan puntualmente.

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

4.1. Práctica docente.

OBJETIVOS

1. Dinamizar la participación del Claustro en las distintas actividades del curso.
2. Unificar criterios para el desarrollo de las actividades de aula y seguimiento de alumnos.
3. Mejorar los procesos de aprendizaje en las distintas áreas curriculares.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	PARTICIPANTES COORDINADORES	EVALUACIÓN
Designar responsables y coordinadores, marcando sus competencias.	Septiembre	Claustro	A lo largo del curso.
Aplicación del Programa de Refuerzo Educativo.	Septiembre: Organización de los refuerzos. A lo largo del curso.	Todo el claustro Coordinador: Equipo Directivo.	Trimestral Memoria final de curso
Plan de igualdad	A lo largo del curso.	Claustro	A lo largo del curso.
Plan de Lectura (Ver Anexo)	A lo largo del curso	Todo el claustro Coordinadora: Mónica del Val	Trimestral Memoria final de curso.
Plan de Convivencia (Ver Anexo)	A lo largo del curso.	Todo el claustro. Comisión de Convivencia del Consejo Escolar. Coordinador: Javier Rodríguez	Trimestralmente Memoria final de curso.

4.2. Actividades tutoriales

OBJETIVOS

0. Fomentar las relaciones entre los alumnos/as del Centro.
1. Reforzar actitudes positivas ante la lecto-escritura.
2. Potenciar actividades que favorezcan el enriquecimiento personal, social y cultural de los alumnos/as.
3. Organizar actividades complementarias y extraescolares que ayuden y favorezcan la convivencia entre el alumnado.
4. Desarrollar una actitud creativa en su vida cotidiana.
5. Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
6. Favorecer la participación y comunicación entre familia y escuela.
7. Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

ACTIVIDADES

- De acogida e integración de alumnos/as.
- Observación sistemática del alumno/a y registro.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as
- Coordinación con los profesores/as especialistas.
- Coordinación del proceso de evaluación de los alumnos/as.
- Información a familias, maestros/as y alumnos/as del grupo.
- Acciones de refuerzo educativo.
- Servicio de préstamos en la biblioteca del centro.
- Servicio de Bibliobús de la Junta de Castilla y León.

4.3. Destrezas de expresión oral y escrita

Durante el presente curso escolar, tal como señala la Resolución de 27 de agosto de 2014, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas que permitan llevar a cabo acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2025/2026, en el centro se van a llevar actuaciones que permitan mejorar y consolidar dichas destrezas.

4.4. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares se desarrollarán procurando la participación activa del mayor número de alumnos y alumnas del centro. La planificación, el desarrollo y la supervisión estarán a cargo del profesorado participante en cada actividad.

Todas las actividades culturales que se realicen irán precedidas de una explicación referente a los lugares que se van a visitar y posteriormente se realizará un trabajo en cada clase para mayor aprovechamiento de dicha actividad.

Las actividades se han programado teniendo en cuenta dos aspectos: deportivos y culturales.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Apoyo al estudio	Manualidades	Multideporte	Ajedrez	Cine (AMPA)

C.R.I.E.B.

El Centro Rural de Innovación Educativa de Burgos, es un programa, en el cual participa el Colegio desde hace muchos años. Nuestro alumnado se encuentra muy motivado por participar en las actividades que se desarrollan en él.

Se trata de un trabajo que se lleva a cabo, conjuntamente, entre el profesorado de dicho programa y los tutores/as del alumnado asistente.

Desde hace unos cursos, asistimos en la misma semana que los alumnos del CEIP “Rey Wamba” de Pampliega y el CRA “Montearlanza” de Tordómar. Este año también iremos con el CRA Antonio de Nebrija (Torresandino)

La proximidad entre estos dos centros facilita que realicemos muchas actividades conjuntamente.

Este curso, ya hemos solicitado la participación en dicho programa. Solamente participarán en él los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria.

La actividad se llevará a cabo entre el 11 y el 15 de mayo de 2026.

OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES

- Visitar el pueblo y su entorno (E. Infantil)
- Deporte Escolar: El profesor de E. F. anima a los alumnos para que participen en dicha actividad que promueve la Excm. Diputación de Burgos. Las familias son las que acompañan a los alumnos en las salidas deportivas de los fines de semana.
- Se tendrán en cuenta todas aquellas actividades que nos sean ofertadas por distintas instituciones ajenas al centro educativo.

ACTIVIDADES CURSO 25-26		
PRIMER TRIMESTRE	8 de septiembre	Inicio de curso y acogida de nuevos alumnos.
	22 septiembre	Inicio del otoño
	30 de octubre	Halloween
	Noviembre	Charla con apicultores
	PLAN TICA	Física CuanTICA (Podcast)
	PLAN DIRECTOR	Charla racismo, seguridad vial.
	7 noviembre	Comunic-arte
	5 diciembre	Risoterapia: el poder de la risa
	6 diciembre	Musical “El Libro de la Selva”, Burgos.
	19 diciembre	Festival de Navidad

SEGUNDO TRIMESTRE	Sin fecha aún	PLAN TICA
	Sin fecha aún	PLAN DIRECTOR
	Sin fecha aún	Música en ruta
	Musicoterapia: sintiendo la música	23 enero
	Día de la Paz	30 de enero
	Día de la mujer y niña en la ciencia	11 de febrero
	Patarrona	9-13 febrero
	Carnaval (chocolate familias)	13 febrero
	Aulas Naturaleza	18 -20 febrero

	Día de la mujer	7 marzo
	Día de la poesía	21 de marzo

TERCER TRIMESTRE	CRIEB	11-15 de mayo
	Excursión de fin de curso	mayo
	Actividad con los bomberos	junio
	Día de las familias	21 de junio

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO

Este año ya no se realiza el “Taller de Patri” y el Ayuntamiento colaborará en actividades puntuales.

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CEAS

Se nos comunicarán en su debido momento.

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL AMPA

- Taller de los viernes (Cine)
- Chocolatada de carnaval.
- Día de las familias.

5.- EVALUACIÓN

Las competencias clave, competencias específicas, así como los criterios de evaluación y promoción de un curso a otro, contemplados en la Propuesta Curricular serán los principales referentes.

La evaluación será continua, global y formativa, enfocada en el desarrollo de competencias clave y el progreso del alumno, recogiendo los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de objetivos en las diferentes áreas de aprendizajes, estrategias que han ayudado, dificultades encontradas y adecuación de recursos.
- Comportamiento afectivo – social.
- Hábitos de trabajo y estudio.
- Actitudes: participación en el aula.
- Grado de motivación de los alumnos.
- Valoración de las pruebas aplicadas en el aula tanto oral como escrita.

6.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN: CEIP “Virgen de Escuderos”

1.- Datos de identificación

- Dirección: Ctra. de Escudero s/n Localidad: Stª Mª del Campo CP: 09342
- Teléfono/ Fax: 947 17 41 39
- Correo electrónico: 09005699@educa.jcyl.es

2.- Características estructurales y funcionales

Datos estadísticos del Centro

ETAPA	CURSOS	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS	ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO *				
				1	2	3	4	5
EDUCACIÓN INFANTIL	3	1	2
	4		2
	5		3
EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	0
	2		2
	3		6
	4	4	1	..	
	5	1	3	1	1	..
	6		5	1	..
TOTAL		3	27	1			3	

- * Categorías: 1: Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE);
 2: Compensación educativa (ANCE) ;
 3: Altas capacidades;
 4: Dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico;
 5: TDAH

Nº total de maestros/as:

- . 4 profesores con dedicación completa (incluida el director que también es el único profesional con destino definitivo en la plantilla del centro).
- . 1 profesora especialista en Música y E. Primaria (12h).
- . 1 profesora especialista en Ed. Religiosa (3h)

* El director asume, también, las funciones de jefatura de estudios, así como la gestión económica y administrativa del centro

* Durante el presente curso escolar los tres tutores y especialista PT son de nueva incorporación al centro.

Recursos para atender las necesidades educativas específicas:

Maestros/as de PT: media jornada compartida con otra localidad (lunes y miércoles).

Características del Centro:

El CEIP “Virgen de Escuderos” es un centro comarcal que escolariza alumnado de las etapas de educación infantil y educación primaria.

En el centro están escolarizados niños del contexto próximo, además de Santa María Del Campo – localidad del centro-, concretamente de las localidades de Presencio, Peral de Arlanza y Villafuertes. Tiene ruta de transporte escolar, y servicio de comedor.

Durante el presente curso escolar están escolarizados 27 niños, organizándose en tres grupos del siguiente modo: E.I y dos unidades de Primaria (1º a 4º y otra formada por los grupos de 5º y 6º curso) Analizadas las características del centro se van a llevar a cabo desdobles en las áreas de inglés, sociales y naturales atendiendo en dichas áreas a los alumnos del siguiente modo – 2º - 3º y 4º. También se podrán en práctica refuerzos ordinarios iniciado el curso y valoradas las necesidades detectadas.

Los apoyos por parte de la PT se realizarán principalmente dentro del grupo clase respondiendo a la metodología DUA

Horario:

Jornada lectiva: 9:45 a 14:45h

Exclusivas: 8:45 a 9:45h. Reuniones generales equipo docente lunes /miércoles preferentemente.

3.- Proceso de concreción de la intervención

- Se elabora el Plan de Trabajo siguiendo las Instrucciones de inicio de curso 25-26 para los EOEPs. Los criterios generales de actuación y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa están establecidos en la orden EDU/987/2012 (Bocyl 26 de noviembre de 2012), por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.

- Se tienen en cuenta propuestas de mejora establecidas en la memoria del curso anterior.

- Se presenta en el mes de septiembre a la dirección del centro para su posterior inclusión en la PGA del centro.

4.- Orientación educativa

Orientadora: **María Abad Diez**

Horario de atención al centro (de octubre a mayo):

2º y 4º miércoles de mes de 9:45 – 14:15 h. Las semanas que se convoque CCP/ reunión, se acudirá de 8:45-13:15h.

Horario de atención al centro los meses de septiembre y junio: La Orientadora acudió durante los días 10 y 24 de septiembre para su presentación y planificación de actuaciones iniciales junto al director y resto del equipo docente.

Horario durante el periodo de escolarización: Puede modificarse puntualmente la asistencia al centro durante dicho periodo para atender correctamente la escolarización de los alumnos/as de 3 años; estos cambios se notificarán al director del centro respectivo y a la directora del EOEP que trasladará dicha propuesta al inspector del EOEP para su conocimiento y autorización correspondiente.

Programas de Detección / Prevención: La Orientadora colaborará activamente en la implementación de las diferentes pruebas de detección de dificultades – Detecta que se lleven a cabo durante el curso, analizando junto a los tutores los resultados y colaborando en las actuaciones que conjuntamente se planifiquen en cada caso.

Asimismo, también en coordinación con tutores se llevará a cabo análisis de resultados de prueba competencial diagnóstica en 4º EP.

Tareas previstas

En la orden EDU/987/2012 en el artículo 5 referido a las funciones de los miembros de los equipos de orientación educativa, en el punto 1 se enumeran las funciones del profesorado de enseñanza secundaria en la especialidad de orientación educativa.

Teniendo como referente estas funciones, se concretan en el siguiente punto las tareas a realizar durante este curso.

A. Determinación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

_(Previa hoja de derivación del tutor y autorización firmada de la familia).

En la evaluación de los alumnos con necesidades de compensación educativa, se participará según lo establecido en la resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección educativa.

Acciones:

- Evaluación psicopedagógica. Se realizarán las acciones que cada caso requiera
- Elaboración, si procede, de informe y dictamen de escolarización. Se realizará informe de evaluación psicopedagógica cuando el alumno valorado sea determinado ACNEAE en alguno de los grupos que la Junta de Castilla y León tiene establecidos (Instrucción 24 agosto de 2017).
- Colaboración con el director del Centro en la actualización del programa ATDI. Actualización de la relación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se realizará en los tiempos establecidos para la recogida de datos y validaciones, según instrucciones de inicio del curso 2025-26.
- . Planificación de entrevistas iniciales con familias de Acnees y acneaes para informar de actuaciones a llevar a cabo durante el presente curso escolar y promover su máxima colaboración, así como de varios alumnos con los que se ha intervenido curso pasado.
- Seguimiento junto a Profesora de Educación Infantil del periodo de adaptación de los niños de nueva escolarización, así como del progreso y adaptación de niños escolarizados recientemente en el colegio con distintas casuísticas
- Recordatorio de revisión de documentos planes de refuerzos y recuperación elaborados curso pasado para los niños con asignaturas pendientes.
- Asistencia y participación en la reunión de evaluación inicial celebrada el día 24 de septiembre, recogiendo información necesaria para seguimiento de alumnos y colaborando en distintas decisiones acordadas según situaciones, casos y resultados.

B. Colaboración en la atención y seguimiento a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Acciones:

- Participación en la organización de los tiempos de atención por parte del profesor de apoyo: PT/ AL. Al inicio de curso se colaborará en la elaboración de los horarios. A lo largo del curso puede ser modificado teniendo en cuenta diferentes variables: nuevas incorporaciones, bajas, procesos de incorporación al aula... Teniendo como referentes:
 - . Orden EDU/1152/2010 por la que se regula la respuesta educativa al ACNEAE (Bocyl 13 de agosto de 2010).
 - ...Resolución de 17 de agosto de 2009 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa (Bocyl 26 de agosto).
- Colaboración en la elaboración de ACS. Seguimiento y evaluación.
- Información a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales: ACS, metodología de trabajo.... Se realizará una al inicio de curso, otra en el 2º trimestre y otra final, siempre de modo conjunto con Tutor y PT.
- Coordinar y Planificar las entrevistas familiares de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. (Alumnos que figuran en el programa ATDI), dadas las características del centro.
- Coordinación con la profesora de apoyo: PT/ AL (miércoles)
- Favorecer la coordinación entre profesores tutores y profesores de apoyo.
- Colaborar en las tareas que favorezcan la transición entre las etapas de primaria y secundaria. En el mes de mayo/junio, se imparte una charla a los alumnos que finalizan la etapa.

C. Colaboración en la atención a alumnos con dificultades y a las familias

Acciones:

- Análisis de las dificultades del alumno con el profesor tutor.
- Definición de las pautas educativas convenientes y adaptadas a cada caso situación
- Participación en las sesiones de evaluación.
- Información y/o Comunicación a los padres o tutores legales de las decisiones adoptadas (valoraciones, pautas, orientaciones para responder a dificultades sociales, motivacionales, adaptativas, evolutivas ...).
- Entrevistas con los padres de todos los alumnos incluidos en la ATDI buscando el máximo de colaboración en todos los ámbitos necesarios.
- Colaboración con el profesor tutor en los términos establecidos en los planes de Acción Tutorial y Atención a la Diversidad, así como en actuaciones relacionadas con el Plan de Convivencia.

D. Colaboración en procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del proyecto educativo, que el Equipo Directivo estime oportuno

Acciones:

- Participación en cuantas actuaciones se demanden por parte de la Dirección del Centro y claustro que integra el mismo. Revisiones de Plan de Convivencia y Plan de Atención a la Diversidad ...

Otras: Participar en la puesta en marcha y difusión y buen funcionamiento de los distintos protocolos de colaboración firmados con otras Consejerías.

5.- Servicios a la Comunidad

Profesora de Servicios a la Comunidad: Beatriz Riaño Ortiz.

Horario de atención al centro: 3º lunes de mes previa demanda.

En la orden EDU/987/2012 en el artículo 4 punto 1 se establecen las funciones específicas de los equipos de orientación educativa de carácter general.

En el artículo 5 referido a las funciones de los miembros de los equipos de orientación educativa, en el punto 2 se enumeran las funciones del profesorado de la especialidad de Servicios a la Comunidad.

Teniendo como referente estas funciones, se concretan en el siguiente punto las tareas a realizar durante este curso:

A.- Dar a conocer las instituciones y servicios de la zona y las posibilidades sociales y educativas que ofrece, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos sociales comunitarios.

Acciones:

Informar y asesorar a las familias en los distintos recursos educativos, sociales y culturales.

Coordinación con los servicios educativos, sociales y sanitarios del entorno y todos aquellos de la ciudad que puedan ser de aprovechamiento para el alumnado y/o sus familias

Esta coordinación tendrá como objetivos el intercambio de información y aunar objetivos de intervención, promoviendo el trabajo en red entre los distintos agentes implicados.

B.- Apoyar al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que influyan en la evolución educativa del alumnado:

Acciones:

Coordinación con la orientadora, director y tutores.

Entrevistas familiares: detección de sus potencialidades como familia y educadores, orientando en aquellos aspectos que potencien el desarrollo integral de sus hijos y su evolución positiva en su itinerario escolar.

Coordinación con todos aquellos servicios sociales generales y específicos de protección a la infancia.

C.- Realizar las actuaciones preventivas y, en su caso, intervención, sobre absentismo escolar y abandono temprano de la educación:

Acciones:

Coordinación con el director y tutores.

Entrevistas familiares.

Coordinación interinstitucional.

Participación en la Comisión de Absentismo escolar Rural.

7.- RELACIONES CON INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO: Actuar como vínculo entre las familias, colegio y distintas instituciones.

a) Ayuntamiento:

Las relaciones entre el centro y el Ayuntamiento de Santa María del Campo son muy fluidas en general. El ayuntamiento sufraga los gastos de funcionamiento del edificio escolar: luz, agua, limpieza, calefacción y mantenimiento en general.

b) CEAS:

El CEAS de Santa María del Campo tiene una excelente relación con el colegio.

Desde hace algunos cursos nos ofrecen talleres relacionados con la “violencia de género” y “la igualdad entre hombres y mujeres”.

c) Junta de Castilla y León:

Colaboración con los Centros de Salud, participando en cuantas campañas se nos solicite. A través de la **Consejería de Sanidad** se llevan a cabo las revisiones anuales de salud bucodental a los cursos que corresponda.

d) Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as.

Hay que destacar que el AMPA de este centro educativo ha estado muy involucrado en la vida diaria del mismo.

Continuamente estuvo ofreciendo a los alumnos actividades extraescolares para que fomenten la convivencia entre ellos, además de adquirir las capacidades y destrezas de la materia a trabajar.

Ahora no nos han comunicado que vayan a organizar ningún tipo de actividad.

e) Diputación Provincial de Burgos a través de los Programas:

- Deporte escolar
- Bibliobús

f) Aula de Medio Ambiente de la fundación *CajaBurgos*

- Programa Medio Ambiental

g) Interrelación existente con el CEIP “Rey Wamba” de Pampliega

Antes de la pandemia teníamos una interrelación muy fluida con el CEIP Rey Wamba de Pampliega. Nuestra proximidad hacía que se llevaran a cabo distintas actividades conjuntas como:

- Música en ruta (programa de la Fundación *CajaBurgos*).
- Participación en el CRIEB.
- Aulas de la Naturaleza.

8.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA EL CURSO 2025 - 2026

OBJETIVO Nº1: Establecer reuniones conjuntas con el claustro de profesores para unificar criterios sobre los aspectos pedagógicos, educativos, organizativos, económicos y administrativos sobre el funcionamiento del centro.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1. Tratamiento individualizado de los temas que surgen en el día a día de la vida y funcionamiento del centro.	Horario flexible de lunes a viernes. A lo largo del curso.	Junio MEMORIA FINAL DE CURSO.
2. Seguimiento sobre el cumplimiento de la P.G.A.	Revisión PGA. Septiembre	Segundo trimestre
3. Planificación de las actividades extraescolares y salidas.	En las reuniones de coordinación del equipo docente. Siempre que se considere necesario.	MEMORIA FINAL DE CURSO.
4. Coordinación entre equipo docente, Orientadora y otros servicios e instituciones.	Diciembre-enero	MEMORIA FINAL DE CURSO.
5. Evaluación de gastos para la confección del presupuesto.	Trimestralmente:	Enero
6. Desarrollar las sesiones de Evaluación		

OBJETIVO Nº 3: Impulsar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa para conseguir una mejor coordinación entre todos ellos manteniendo un clima adecuado de convivencia.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Atención individualizada y colectiva a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa:</p> <p>Claustro Familias AMPA Ayuntamiento Consejo Escolar</p>	<p>Puntualmente cuando surja la necesidad.</p>	<p>Junio MEMORIA</p>

9. - DOCUMENTOS DEL CENTRO

Todos los documentos del centro se encuentran a disposición de la Comunidad Educativa.

Todos los documentos han sido aprobados por los órganos correspondientes.

10.- REVISIONES PERIÓDICAS DE LA P.G.A.

Uno de los elementos fundamentales que van a determinar la operatividad de esta Programación General Anual es el sistema de control interno que se utilice.

Se efectuará una revisión de esta durante el 2º trimestre del Curso para comprobar el seguimiento y evaluar lo programado.

La dirección del centro tomará las medidas pertinentes para realizar esta revisión. Concluirá la evaluación con la redacción de la Memoria final de curso (junio 2026) donde se recogerán los logros alcanzados y las propuestas de mejora sucesivas.

La presente Programación General Anual ha sido redactada por el Equipo Directivo del C.E.I.P. "Virgen de Escuderos" de Santa María del Campo y es informada favorablemente al Claustro de Profesores el día 22 de octubre de 2025.

Informada favorablemente al Consejo Escolar en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025.

EL DIRECTOR




Fdo.: Jorge Ortega González

Anexos relacionados con la Programación
General de Aula

Curso 2025-26

CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS
CEIP VIRGEN DE LOS ESCUDEROS

ANEXOS

I.- Programa de Actividades de formación del profesorado.....	2
II.- Plan de Lectura y comprensión lectora.....	3
III.- Plan de convivencia.....	15
IV.- Plan de igualdad entre hombres y mujeres.....	24
V.- Plan de atención a la diversidad.....	29
VI.- Plan de funcionamiento del comedor escolar.....	39

I.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Durante el presente curso, como plan de formación se van a trabajar los primeros auxilios y las estrategias de mejora de la comprensión lectora (las mentoras realizarán una formación presencial de 6 horas en el centro para ayudarnos a actualizar el plan de lectura)

Se informará al profesorado de todos los cursos que se implantan en el CFIE y cada cual se apuntará según sus necesidades.

II.- PLAN DE LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA

(Va a ser modificado a lo largo del curso)

ÍNDICE

1. Datos de identificación del centro. Características del centro
2. Justificación del plan.
3. Objetivos generales.
4. Objetivos específicos.
5. Actividades.
 - 5.1. Actividades dirigidas a fomentar el interés por la lectura y a desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares.
 - 5.2. Proyectos de trabajo.
 - 5.3. Actividades complementarias o extraescolares.
 - 5.4. Actividades adaptadas para alumnos con necesidades educativas especiales y extranjeros.
 - 5.5. Actividades referidas a la organización, funcionamiento y dinámica de la biblioteca de aula.
 - 5.6. Actividades referidas a la organización y utilización de la biblioteca del centro.
6. Recursos humanos, materiales y organizativos para el desarrollo del plan.
 - 6.1. Recursos humanos y organizativos
 - 6.2. Recursos materiales
7. Estrategias diseñadas para favorecer la colaboración entre las familias y el centro.
8. Seguimiento y la evaluación del plan.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS

Código del Centro: 09005699

Nombre: CEIP “Virgen de Escuderos”

Dirección: Carretera de Escuderos s/n
09342 Santa María del Campo (Burgos)

Teléfono y fax: 47.17.41.39

El C.E.I.P. “Virgen de Escuderos”, es un Centro de titularidad pública en el que se imparten las enseñanzas segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

La matrícula de centro está formada por los niños y niñas que viven en Santa María del Campo y por alumnado procedente de localidades cercanas que utilizan los servicios de transporte y comedor.

Se trata de un centro pequeño de cuatro unidades y una matrícula de 29 alumnos. El alumnado se haya agrupado de la siguiente forma:

- Educación Infantil, 3,4 y 5 años.
- Educación Primaria 2º, 3º y 4º.
- Educación Primaria 5º y 6º.

2.-JUSTIFICACIÓN

Siguiendo el marco de lo previsto en la normativa específica dictada por la Consejería de Educación sobre el Plan de Lectura, este centro ha elaborado un plan de trabajo para el curso 2025-2026.

La evaluación inicial realizada en el centro nos lleva a la conclusión de que nuestros alumnos están regularmente motivados por la lectura, no obstante, se detectan carencias en cuanto a comprensión lectora que afectan a determinadas áreas curriculares, las cuales pretendemos atajar a través de este plan.

La lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos, permitiendo asegurar una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.

De todo ello se desprende la necesidad de elaborar este plan para fomentar el hábito lector y desarrollar la comprensión lectora de nuestro alumnado.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura.
- Proporcionar y reforzar estrategias para que el alumnado desarrolle habilidades de lectura, escritura y comunicación oral.
- Asociar la lectura y la escritura a todas las competencias básicas.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Lograr que el alumnado conserve, o en su caso descubra, el hábito de la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno, potenciando la utilización de fuentes de información variadas.
- Potenciar la utilización de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje continuo, adaptándolas a las exigencias de la sociedad del conocimiento.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Potenciar la mecánica lectora (realizando la entonación y ritmo adecuados según la edad).

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Dedicar parte del horario lectivo, diario o semanal, según los niveles, a la lectura comprensiva.
- 2- Lograr que la mayoría del alumnado sea capaz de elegir sus propias lecturas.
- 3- Organizar actividades complementarias o extraescolares que fomenten en nuestros alumnos el interés por la lectura.
- 4- Implicar a las familias en el desarrollo del plan para mejorar el hábito lector de nuestros alumnos/as fuera del ambiente escolar.
- 5- Promocionar la lectura desde la Educación Infantil de forma que los textos elegidos (orales) ayuden a desarrollar su fantasía e imaginación e iniciarles en el lenguaje impreso.
- 6- Ayudar a descubrir la lectura como un placer en sí mismo, como forma de diversión y de juego que puede ocupar un lugar preferente en el ocio infantil y juvenil.
- 7- Participar en aquellas iniciativas que animen a los alumnos a leer y que puedan ser promovidas desde otras instituciones: CFIE, Editoriales, Bibliotecas públicas, Bibliobús, concursos literarios, etc.
- 8- Favorecer el gusto por la lectura a través de la biblioteca del centro, del Bibliobús.
- 9- Mejorar con la lectura las propias capacidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir), aumentar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- 10- Potenciar el uso del diccionario y así enriquecer el vocabulario.
- 11- Desarrollar hábitos de consulta de textos como medio para ampliar conocimientos de cualquier área curricular.
- 12- Usar, controlar y realizar un seguimiento de la Biblioteca del centro.

5. ACTIVIDADES

5.1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FOMENTAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y A DESARROLLAR LA COMPRESIÓN LECTORA DESDE TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Traer un libro a clase (día del cumpleaños) para “leerlo” a los compañeros.
- Establecimiento del “Rincón de la Biblioteca”: ojear libremente libros, buscar información en ellos.
- Traer cuentos y libros de casa para leerlos en clase.
- Trabajar las poesías: recitar, memorizar, dibujar, leer con pictogramas, averiguar el error, componer otras...
- Comentario de noticias importantes y confección de un periódico mural con las noticias personales y del entorno.
- Interpretar imágenes y textos (poner titulares, buscar imágenes para un titular).
- Leer sílabas, palabras y pequeñas frases.
- Invención de cuentos, invención de títulos de un cuento no conocido.
- Lectura de un cuento como elemento globalizador del centro de interés a trabajar.
- Aprendizaje de textos de la tradición oral.
- Diálogo y trabajo sobre los cuentos y los textos utilizados en las clases.
- Lectura de libros de imágenes.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Tutoría de 2º, 3º y 4º

- Lectura silenciosa y oral de textos y libros variados adaptados a su edad.
- Hacer el resumen oral y escrito de un libro leído, así como de diferentes tipos de textos.
- Dramatizar situaciones vividas a través de la lectura.
- Inventar sencillas rimas.
- Elaboración de textos escritos.
- Actividades de fomento a la lectura lúdicas y motivadoras.
- Uso de la radio para animación a la lectura.

Tutoría de 5º y 6º:

- Lectura de textos y libros adaptados a su edad.
- Resumen oral y escrito del libro y textos leídos.
- Realizar dramatizaciones y lecturas dramáticas.
- Dramatizaciones en lengua inglesa.
- Componer diferentes tipos de textos escritos.
- Invención de historias parecidas a las leídas en el libro.
- Inicio en la Identificación del tema o la idea principal de un texto.
- Realizar juegos de fomento a la lectura.
- Representación en un mural de los libros leídos por los niños.
- Lecturas silenciosas y comentadas.
- Diseñar actividades para promover el acercamiento del alumnado a la prensa escrita.
- Uso de la radio para animación a la lectura.

- Clasificar y comparar diferentes tipos de textos escritos atendiendo a sus características: expositivos, descriptivos, narrativos...
- Valoración personal de un libro para aconsejar a los compañeros.
- Representación en un mural de los libros leídos por los niños.
- Recogida de refranes, leyendas y tradiciones relacionadas con el entorno.
- Inventar títulos diferentes para una lectura.
- Inventar finales diferentes para un cuento.
- A partir de una fotografía, escribir una historia.
- Aprender, recitar y crear poemas.

5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES

- Se continuará el préstamo de libros de la biblioteca del centro.
- Celebración de fechas significativas relacionadas con los libros:
 1. Día de las bibliotecas. 24 de octubre.
 2. Día de la poesía. 21 de marzo.
 3. Semana del libro. Del 21 al 25 de abril.
 4. Préstamo de libros del Bibliobús.

5.3. ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS Y CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA.

Se tendrán en cuenta tanto sus gustos personales como aquellas lecturas que permitan trabajar aspectos estructurales básicos de la lengua, a saber:

- Ordenación de la frase.
- Oraciones simples.

- Ordenación temporal de la narración.
- Identificación de personajes.
- Vocabulario: ampliar vocabulario, lectura de palabras, estructuración de frases...
- Pronunciación, ritmo y entonación.

A tal efecto, se tendrán en cuenta unos criterios para elegir libros en la biblioteca del centro o en el Bibliobús.

En cuanto a los alumnos extranjeros que se incorporan al sistema educativo con desconocimiento de nuestro idioma, se les facilitará y recomendará lectura que puedan leer sin mucha dificultad, por su menor complejidad gramatical, de vocabulario...

En ambos casos será preciso establecer un plan de trabajo concreto con el fin de:

- Desarrollar, en primer lugar, la competencia lingüística oral.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la lecto- escritura.

5.4. ACTIVIDADES REFERIDAS A LA ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

Durante este curso, como en años anteriores, se realizarán actividades destinadas a la organización de los recursos de la biblioteca del centro continuando con la informatización de la biblioteca con el programa A.B.I.E.S. y el préstamo de libros al alumnado para llevar a casa.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.

6.1. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZATIVOS:

En cuanto a los recursos humanos, el Plan cuenta con el esfuerzo y dedicación de todo el claustro de profesores; tanto a través de la atención individualizada a los alumnos, como en la formación de equipos de trabajo para el desarrollo y planificación de las actividades.

- Coordinadora del plan: María Blanco Reyes

6.2. RECURSOS MATERIALES

- Fondos de las bibliotecas del centro:
 - ❖ Libros de literatura infantil y juvenil.
 - ❖ Libros relacionados con las áreas y materias curriculares.
 - ❖ Libros de consulta (diccionarios y enciclopedias).
 - ❖ Periódicos y revistas.
- Medios informáticos: ordenadores, LeoCyL,..

7. ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO

- Informar a los padres al inicio de curso para hacerles ver la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos e hijas para el desarrollo intelectual y personal de éstos.
- Programación de charlas para los padres por parte de la Orientadora sobre la lectura y la escritura.
- Dar a conocer este plan a los padres y pedir su colaboración.

- Tratar el tema de la lectura como un aspecto importante, en las reuniones individuales del profesorado tutor con cada una de las familias.
- Editar en Navidades y con motivo del “Día del Libro” un listado de libros recomendados, por edades y temas.
- Animar a las familias a que lean y a que compartan las lecturas con sus hijos e hijas, implicando también a otros familiares.
- Leer conjuntamente padres e hijos un libro.
- Proponer actividades cotidianas que impliquen lectura, por ejemplo, leer el ticket de la compra en el supermercado, los carteles de las calles, ...

8. SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

- Valoración de la aplicación del plan a lo largo del curso por parte del claustro de profesores, coincidiendo con la revisión de la P.G.A.
- Evaluación del plan al final de curso en el Claustro de Profesores y en el Consejo Escolar: Seguimiento del desarrollo de acciones y actividades, comprobando los logros y definiendo las áreas de mejora, modificando el análisis inicial que sirva de punto de partida al curso siguiente.

III.- PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y BASE LEGAL.....	2
2.-EL CENTRO DOCENTE. CARÁCTERÍSTICAS Y ENTORNO.....	4
2.1.-Características del centro.	
2.2.-Situación actual de la convivencia	
2.3.-Respuestas del centro a estas situaciones.	
2.4.-Relación con las familias y la comunidad.	
2.5.-Experiencias de convivencia para realizar en el centro.	
2.6.-Necesidades de formación.	
3.- OBJETIVOS GENERALES.....	6
4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN.....	7
5.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	8
6.-PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.....	14
7.-MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	14
6.1.- Mecanismos para la difusión del Plan.	
6.2.-Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Plan.	
8.- DILIGENCIA DE APROBACIÓN	17
9.-ANEXOS	18
• ANEXO I : Guión de Resolución de Conflictos	
• ANEXO II : Registro de Incidencias	
• ANEXO III : Observadores de Convivencia	

- ANEXO IV : Guión de Observadores de Convivencia

1. INTRODUCCIÓN

Convivir significa vivir con los demás, lo que supone que cada individuo debe compaginar sus intereses con los de los otros. En el contexto escolar los objetivos personales deben, también, compaginarse con objetivos más generales marcados por la sociedad.

La convivencia se aprende y se enseña, supone aprender contenidos que involucran todas las capacidades del alumno/a, tanto en lo racional y lo conductual como en lo afectivo, para lo que se requiere una adaptación a las distintas circunstancias, analizando y comprendiendo las situaciones en las que se generan conflictos y buscando las causas para ofrecer una respuesta formativa ajustada.

El respeto a los derechos de los demás y el cumplimiento puntual de nuestros deberes facilitan el clima de convivencia que deseamos.

La enseñanza de la convivencia implica que todos los miembros de la Comunidad Educativa ofrezcan un modelo y una respuesta coherente, una referencia firme, sólida, conjunta que de seguridad al alumno/a.

Este plan recoge las normas fundamentales que todos tenemos que conocer y cumplir para conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia.

En él se concretan unas estrategias que faciliten la difusión, asunción y cumplimiento de las normas, adoptando así unas medidas de carácter preventivo que eviten, en gran medida, el incumplimiento de la norma y la necesidad de la aplicación de sanciones. Se concretan las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar y para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

El Plan de Convivencia se complementa con el R.R.I., con el Plan de Acogida, con el Plan de Acción Tutorial y con el Plan de Atención a la Diversidad.

Este Plan de Convivencia se rige por medio de la legislación y normativa básica vigente:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación (L.O.E) que modifica la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, en lo que respecta a los derechos y deberes del alumnado.
- **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo (Junta de Castilla y León) por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- Corrección de errores del Decreto 51/2007 de 17 de mayo.

- **Resolución de 7 de mayo de 2007**, que implanta la figura del coordinador de convivencia.
- **Instrucción de 23 de marzo de 2007**, que regula las funciones del coordinador de convivencia.
- **Orden EDU 1921/2007, de 27 de noviembre**, por las que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros educativos de Castilla y León.
- **Ley 3/2014, de 16 de abril**, de autoridad del profesorado (BOCYL, 2/05/2014).
- **Decreto 23/2014, de 12 de junio**, por la que se establece el marco de gobierno y autonomía de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos que se impartan enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León.

2. EL CENTRO DOCENTE. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

2.1.- Características del centro

El Colegio Público C.E.I.P. Virgen de Escuderos (Santa María del Campo), situado en la zona noreste de la provincia, concibe su función como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado.

Como Centro de titularidad pública, **carece de carácter confesional**, no adoptando por tanto, ninguna posición religiosa concreta. La educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de ideología, creencia u opinión, renunciando a cualquier clase de adoctrinamiento o sectarismo.

Atiende a alumnos/as procedentes tanto de Santa María del Campo, como de un amplio número de localidades de los alrededores.

Es por tanto un Centro que recoge realidades sociológicas diferenciadas que le imprimen una particular identidad e influyen en toda su concepción educativa.

El alumnado proviene de Santa María del Campo y de pequeñas localidades próximas, el caso de Retortillo o Presencio, cada vez menos pobladas y con gentes de mayor edad. Con escasos servicios comunitarios y con pocas posibilidades de establecer relaciones sociales entre sus habitantes, especialmente los niños y niñas en edad escolar.

Esta realidad exige al Centro un esfuerzo complementario para intentar ser un **elemento compensador de las desigualdades sociales** y desde la **atención a esa diversidad, fomentar el respeto, la aceptación de las diferencias**, y a la vez, centrar todos nuestros medios, en **transformar** la realidad que nos rodea, al objeto de mejorar nuestra calidad de vida.

2.2.- Situación actual de la convivencia

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico en algún nivel de Ed. Primaria. Estos, se resuelven fundamentalmente con diálogo o

con alguna medida disciplinaria de carácter menor.

2.3.- Respuestas del centro a estas situaciones

La respuesta educativa del equipo directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades para la resolución de los conflictos.

2.4.- Relación con las familias y la comunidad

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con las familias por el tutor, el Coordinador de Convivencia o la dirección si procediera algún tipo de intervención o modificación de la conducta.

También se pueden promover a lo largo del curso escolar iniciativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro. Estas charlas se organizarán con la colaboración de personal externo.

2.5.- Experiencias de convivencia para realizar en el centro

Con nuestro Plan de Convivencia pretendemos:

- Promover y desarrollar actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia.
- Fomentar el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor.
- Resolver los conflictos a través de la participación, la buena comunicación y la prevención de problemas de conducta.
- Tener prevista la atención específica a aquellos alumnos/as (si los hubiera) que presenten alteraciones del comportamiento.

Para conseguir estos objetivos tenemos en cuenta los **siguientes principios**:

1. Adquirir habilidades para aprender a actuar ante conflictos defendiendo sus propios intereses sin recurrir a la violencia.
2. Fomentar **habilidades sociales** como: saludar, pedir por favor y dar las gracias, pedir perdón, escuchar activamente, ayudar a los demás, saber jugar, vencer la timidez, defender los propios derechos y respetar los de los demás, identificar problemas con los demás y buscar soluciones.
3. Trabajar con las normas de convivencia del aula, del patio y del centro, elaborando normas consensuadas con el alumnado.
4. En la convivencia es necesario **implicar a todos los sectores de la comunidad educativa** (profesorado, alumnado y familias).

5. Consideramos la **convivencia como un fin educativo** en sí mismo.
6. Para conseguir una buena convivencia y lograr un clima participativo y democrático se fomentará la **participación en actividades comunes** de clase, asambleas, elección de delegados y subdelegados.
7. Los pequeños conflictos en el colegio no son algo extraordinario sino inherentes a la vida en comunidad. Nuestra labor educativa intentará ayudar a buscar la **solución a los conflictos de forma pacífica, dialogada** y manteniendo la armonía en las relaciones personales.
8. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un **propósito formativo**, de modo que garanticemos tanto el buen funcionamiento general como la socialización del alumno cuya conducta se pretende corregir.

Las **actitudes** para desarrollar y la organización en materia de convivencia se basan en las siguientes:

NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Respetar y tratar correctamente a todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa.
2. Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de su nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
4. Asistir a clases con puntualidad.
5. Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente.
6. Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros, evitando molestar o interrumpir en la clase.
7. Participar correctamente en la vida y en el funcionamiento del centro.
8. Emplear un tono normal de voz al hablar y utilizar un vocabulario correcto y adecuado a cada situación.
9. Realizar ordenadamente y en silencio el paso por los espacios comunes del Centro para no interferir en otras actividades.
10. Respetar los trabajos expuestos en los espacios comunes.
11. Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
12. Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
13. Usar de manera segura y responsable las TIC.
14. Mantener una actitud de ayuda y solidaridad en las relaciones con los compañeros, evitando insultos, desprecios, agresiones....
15. No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
16. Cuidar el aseo personal.
17. Aprender y utilizar habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de los conflictos.

EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA PARA REALIZAR EN EL CENTRO

ACTIVIDADES	Responsables	Recursos	Metodología	Temporalización
1. Difusión, aclaración y debate de las normas de convivencia con los alumnos y las familias.	E. Directivo, tutores y orientadora.	Plan de Convivencia y RRI.	Charla y debate lo más participativo posible.	Durante el 1er trimestre, en reunión con padres y sesiones con alumnos.
2. Elección de alumnos mediadores (4º, 5º y 6º de Primaria).	El tutor y Coordinador de convivencia.		Democrática y participativa.	1er Trimestre.
3. Reunión de alumnos mediadores con el coordinador de Convivencia y E. Directivo.	Equipo Directivo y coordinador de Convivencia.		Charla de como ser mediador y sus responsabilidades.	Una al trimestre.
4. Establecer con los mediadores los procedimientos de la mediación.	Coordinador de Convivencia	“Rincón del diálogo”	Colaborativa	Todo el curso
5. Realización de efemérides en relación a un buen clima de Centro y a saber vivir en Sociedad. (día de la no violencia, día de la mujer, día del trabajador...)	Claustro de profesores. Coordinador de Convivencia.	Cartelería, canciones, pareados, elección de un lema alusivo al valor trabajado...	Colaborativa.	Todo el curso.
6. Resolución de cualquier incidencia puntual que altere la convivencia a lo largo del curso escolar.	El tutor, coordinador de Convivencia y Equipo Directivo si se precisa.	Resolución dialogada del conflicto y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia	Democrática y participativa	A lo largo del curso.

ACTIVIDADES	Responsables	Recursos	Metodología	Temporalización
7. Actividades encaminadas a desarrollar las habilidades sociales básicas.	Claustro de profesores y coordinador de convivencia.	Roll-play, vídeos...	Colaborativa	A lo largo de todo el curso
8. Análisis de la marcha de la convivencia de la clase.	El tutor	Cuestionarios individuales y grupales.	Participativa.	Una vez al trimestre al finalizar cada evaluación.
9. Actividades derivadas del análisis de la marcha de la convivencia de la clase.	El tutor	Entrevistas individuales y grupales.	Participativa y activa	Al finalizar cada evaluación.
10. Se tratará cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.	El tutor	Resolución de conflictos de forma dialogada y en su caso aplicación de las Normas de Convivencia.	Democrática, participativa y consensuada	Todo el curso.
11. Plantear actividades de trabajo cooperativo para fomentar los valores de solidaridad, aceptación de la diversidad, tolerancia....	El tutor	Material interdisciplinar con las diversas áreas curriculares. (Currículum oculto)	Participativa del alumnado.	Puede ser un trabajo mensual.
12. Plan director y Ciberexperto	Tutores y Equipo directivo	Charlas y videos de la Policía Nacional	Colaborativa	A determinar

3. OBJETIVOS GENERALES

Promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar, sin perjuicio de lo previsto en DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. De entre estas se destacan algunas como:

- Desarrollar capacidades para relacionar los problemas de convivencia con aspectos escolares (el modelo de comportamiento y las normas del centro, las oportunidades de aprendizaje, la resolución de conflictos y la influencia de la comunidad) y conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento de ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- Mejorar la organización y funcionamiento del centro para abordar la convivencia facilitando respuestas educativas a los posibles conflictos.
- Establecer un sistema de participación y colaboración de la comunidad educativa que permita conocer la percepción del clima de convivencia del centro.
- Considerar la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas... Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
- Resolver los problemas que aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.
- Aplicar el Plan de Acogida establecido en el centro a la llegada de los alumnos nuevos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

1. Adquirir conductas que permitan a los alumnos y alumnas relacionarse con sus iguales y con los adultos con respeto mutuo y tolerancia.
2. Aprender a expresar emociones y a sentirse más seguros consigo mismo y en sus relaciones sociales.
3. Buscar soluciones a conflictos interpersonales.
4. Disminuir la frecuencia e intensidad de interacciones agresivas entre ellos en el ámbito escolar.
5. Adquirir habilidades para aprender actuar ante conflictos defendiendo sus propios intereses sin recurrir a la violencia.
6. Fomentar habilidades sociales como: saludar, pedir por favor y dar las gracias, pedir perdón, escuchar activamente, ayudar a los demás, saber jugar, vencer la timidez, defender los propios derechos y respetar los de los demás, identificar problemas con los demás y buscar soluciones., etc.
7. Trabajar con las normas de convivencia del aula, del patio y del centro, elaborando normas consensuadas con el alumnado.
8. Comprender y hacer suyos los valores que trimestralmente se trabajan en el centro.

• **ACTIVIDADES**

Dentro del marco general que establece el Proyecto Educativo de Centro, el Equipo Directivo, con la colaboración de la comunidad educativa, elabora este Plan de Convivencia que habrá que incorporarse a la Programación General Anual del centro cada año. Dicho plan se elabora teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno, con el fin de favorecer la convivencia del centro, la igualdad de hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

1. DIFUSIÓN, ACLARCIÓN Y DEBATE DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CON ALUMNOS Y FAMILIAS.

En la primera reunión con las familias al comenzar el curso escolar, así como con los alumnos el primer día lectivo, se plantean las normas de convivencia básicas a nivel de Centro, información que comparten los tutores con familias y alumnos.

2. ELECCIÓN DE ALIUNOS MEDIADORES PARA EL CURSO ESCOLAR.

3. REUNIÓN CON LOS ALUMNOS MEDIADORES SELECCIONADOS.

4. ESTABLECIMIENTO DE LAS PAUTAS PARA LA MEDIACIÓN.

Al comenzar el curso escolar, los tutores de alumnos de 6º, 5º y 4º presentan la idea de formar alumnos mediadores, los cuáles serán los primeros encargados de tratar de solventar conflictos que aparezcan en el Centro Educativo. Dichas solicitudes se serán voluntarias y la elección de los miembros se realizará a votación dentro de las aulas.

Una vez seleccionados, se realiza una reunión con ellos para plantear y explicar las pautas de actuación como alumnos mediadores.

1. **Detectar el conflicto.** En primer lugar, hay que saber qué personas son las que solicitan una mediación escolar y por qué. Es conveniente en este primer paso de la mediación, hablar con las personas afectadas por el conflicto y explicarles de forma clara y sencilla en qué consiste una mediación, ya que esta siempre debe ser voluntaria. Además, los mediadores deben valorar si el conflicto creado puede ser mediado o, por el contrario, sancionado. En el caso de ser sancionable este se deriva al tutor o a la Jefatura de Estudios. Cabe recordar que no todos los conflictos de un centro escolar son susceptibles de una mediación. Aquellos que atentan contra las normas de convivencia del centro, en principio, no tienen cabida en una mediación escolar.

2. **Iniciar la mediación.** A continuación, se prepara el espacio en el que se va a desarrollar la mediación. Es importante en esta segunda fase crear un clima basado en la confianza mutua. Para ello es recomendable empatizar con las personas afectadas por el conflicto. Finalmente, se explican las normas por las que se va a regir la mediación. Sin la aceptación de las normas no hay mediación posible.

3. **Compartir las distintas visiones del conflicto.** En esta tercera fase es cuando los mediadores se interesan por la naturaleza del conflicto, escuchan de forma activa a las

personas afectadas y nunca posicionándose por ninguno de las dos partes. Es muy importante que el mediador haga preguntas abiertas y parafrasee lo dicho para verbalizar desde otra perspectiva el tipo de conflicto creado.

4. **Identificar los intereses de ambas partes.** Esta cuarta fase tiene como objetivo ahondar en la naturaleza del conflicto. Es el momento de intentar enfocar el conflicto desde diversos puntos de vista. Otro aspecto a tener en cuenta es que el mediador debe intentar que las personas afectadas por el conflicto sean capaces de ponerse en el lugar del otro. Si se consigue que cambien de perspectiva, también serán capaces de revertir su situación inicial. Esta es la fase en la que se definen los aspectos más relevantes del conflicto.

5. **Crear opciones a partir del conflicto.** Llega el momento de poner sobre la mesa todas las ideas que han ido surgiendo durante la mediación escolar. Una vez están todas estas propuestas se eligen aquellas que más pueden favorecer a la resolución del conflicto. Es aquí donde se busca fomentar la cooperación y se intenta que las partes afectadas sean capaces de llegar a acuerdos concretos.

6. **Pactar.** Una vez se han alcanzado los acuerdos que satisfacen a ambas partes, llega el momento de elaborar una “hoja de ruta” de la que estén convencidas las partes implicadas en el conflicto. Estas personas deben ser capaces de verbalizar a qué pactos se ha llegado. En este momento de la mediación se fija una fecha para revisar en qué estado se encuentra el conflicto, para así poder llevar a cabo las acciones que sean pertinentes.

7. **Cerrar la mediación.** Normalmente, es aconsejable que pasado un tiempo prudencial las personas afectadas y el mediador o los mediadores se vuelvan a encontrar para valorar en qué momento se encuentra el conflicto. En esta revisión se incide en lo que ha funcionado y en lo que no y, si cabe, se plantean otras pautas de actuación. La mediación finaliza preguntando qué les ha aportado y qué grado de incidencia ha tenido para la resolución del conflicto.

Una vez conocidas estas claves por los alumnos mediadores se designa un espacio para la zona de mediación, en este caso se ha seleccionado la Biblioteca del Centro. En ella, los alumnos encontrarán una mesa del debate, con unas hojas de mediación que el alumno mediador conoce y se encargará de repartir. En el caso de que sea necesario un docente acudirá a esta mesa del diálogo. Ahí, se buscará, siguiendo los pasos previamente mencionados, resolver el conflicto y que ambas partes queden satisfechas.

Por otro lado, se deben de tener en cuenta ciertos aspectos que se deben evitar en la mediación.

1. **Falta de formación.** Aunque un conflicto es algo que no debemos asumir como negativo, sí es crucial que le demos la importancia que se merece. Para ello la persona mediadora debe ser consciente de que, para ser parte de un proceso de Mediación Escolar en un conflicto, debe haber pasado previamente por un periodo de formación. Será esa formación la que le permitirá afrontar todo tipo de resoluciones de conflictos de forma satisfactoria.

2. **Olvidar la voluntariedad de una mediación.** Nunca debemos olvidar el principio de voluntariedad que implica la Mediación Escolar para la resolución de conflictos. Las

personas afectadas por un conflicto deben decidir con total libertad si iniciar o no un proceso de Mediación. El Mediador debe ser la persona que ofrezca este servicio, pero como ya he dicho sin olvidar su carácter voluntario.

3. **No** valorar el conflicto a partir del Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro. Hay que tener presente en todo momento que no todos los conflictos que se producen en un centro escolar son susceptibles de una Mediación Escolar. Aquellos que atenten de forma directa contra las normas de convivencia deben ser derivados al tutor o al equipo directivo para su valoración y posible sanción.

4. **No afrontar un conflicto desde la inmediatez.** Buena parte del éxito de la resolución de un conflicto viene por la inmediatez con que se afronta. Ante un conflicto escolar se debe actuar rápido y con diligencia. Esto permite que los conflictos no empeoren o corran el peligro de enquistarse.

5. **No respetar el anonimato.** La discreción en un proceso de Mediación Escolar es un aspecto determinante para la buena resolución de un conflicto escolar. Es importante que toda Mediación Escolar tenga como prioridad la discreción acerca del conflicto y de las personas afectadas por el mismo.

6. **Descuidar el espacio de una mediación.** Hay que dar la importancia que se merece al espacio de una Mediación Escolar. Debe ser un lugar cálido, acogedor y neutral. Debemos procurar que las personas afectadas por un conflicto vean ese espacio como un lugar propicio para que se conflicto se solucione. Sobre la importancia del espacio en una Mediación Escolar os recomiendo el artículo titulado.

7. **No ser neutral ante un conflicto.** Muchas veces se comete el error de pensar que el Mediador Escolar es una especie de juez que dicta sentencia ante un conflicto escolar. Nada más lejos. El Mediador Escolar es el puente de unión, la conexión entre las personas afectadas por un conflicto. El Mediador puede ayudar a verbalizar el conflicto, acordar los pactos, pero en ningún caso posicionarse a favor de alguna de las dos partes.

8. **No respetar las normas de una mediación.** Todo proceso de Mediación Escolar debe regirse por una serie de normas que los afectados de un conflicto deben conocer y aceptar. Es el Mediador Escolar el que debe dar a conocer estas normas y hacer que se cumplan durante el proceso de Mediación.

9. **No llegar a ningún pacto concreto.** No puede funcionar una Mediación Escolar si antes de su finalización esta no se ha transformado en un pacto. El Mediador Escolar es una pieza fundamental para la consecución de pactos en un conflicto, pero no debe olvidar que los pactos los acuerdan las personas afectadas por el conflicto.

10. **No revisar un conflicto.** Todos los conflictos tienen un origen y es fácil poder verbalizar cuál es y en qué circunstancias se han producido. Pero no debemos olvidar que un conflicto pasa por diferentes fases, evoluciona, se transforma... De ahí que sea fundamental realizar una revisión o seguimiento toda vez se han pactado los acuerdos por ambas partes afectadas por el conflicto.

5. REALIZACIÓN DE EFEMÉRIDES

A lo largo del presente curso escolar se realizarán varias actividades y propuestas que busquen la mejora de la convivencia en el Centro Virgen de Escuderos. Dichas propuestas coinciden con fechas señaladas por su vinculación con este Plan. Por este motivo, se han seleccionado varios días dónde se llevarán a cabo actividades a nivel de centro como el 30 de enero, día de la no violencia y la paz, el día 8 de marzo, relacionado con las mujeres, el 26 de abril siendo el día del niño, u otras fechas de

relevancia que inviten a compartir actividades y experiencias que favorezcan una enseñanza integral del alumnado a la vez que se trabaja la convivencia.

6. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Ante cualquier conducta que no respete las normas de convivencia se tomarán las medidas reflejadas en el RRI.

En todo caso:

- * Las correcciones que hayan de aplicarse tendrán un carácter educativo y recuperador.
- * Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno antes de resolver el procedimiento corrector.
- * Los alumnos que individual o colectivamente causen daño de forma intencionada a las instalaciones o el material del Centro, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

7. ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS.

A lo largo del curso escolar se pretenden realizar diferentes actividades a nivel de aula desempeñadas por los tutores que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales. Entre las diversas propuestas se encuentran asambleas, debates, el trabajo cooperativo y colaborativo o el visionado de vídeos que favorezcan el respeto a las opiniones y saber vivir en sociedad.

8. ANÁLISIS Y DE LA MARCHA DE LA CONVIVENCIA Y LAS AULAS Y PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA SU MEJORA.

Una vez al trimestre y coincidiendo con la sesión de evaluación, se realiza un análisis por parte de los tutores junto al equipo directivo y el encargado de convivencia de valorar si las actividades y propuestas organizadas han obtenido los resultados esperados. En caso de ser favorable, se seguirán implementando estrategias y dinámicas que sigan esa misma línea de actuación. Si por el contrario se observa que la convivencia en el aula o Centro no ha mejorado, se plantearán nuevas actividades encaminadas a trabajar sobre aquellos aspectos en los que se han detectado problemas de convivencia.

9. FAVORECER EL USO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS QUE FOMENTEN EL TRABAJO COOPERATIVO.

Por último, tal y como se viene advirtiendo a lo largo del Plan de Convivencia, se busca trabajar mediante metodologías activas que incentiven actitudes cooperativas, respetar el trabajo de los compañeros, valorar la importancia de la implicación en la vida de aula y crear un clima de trabajo adecuado. Todo ello se trabaja interdisciplinariamente desde todos los cursos. En Educación Infantil la creación de proyectos y rincones de trabajo que fomentan la autonomía a la par que la cooperación entre iguales. Por otro lado, en Educación Primaria se introducen diversas metodologías, destacando entre otras la autorregulación, el aprendizaje cooperativo, las estaciones de aprendizaje o el trabajo por proyectos. Todo ello, busca que el alumnado tenga una actitud crítica y reflexiva frente al trabajo con los iguales, sea protagonista de su aprendizaje y adquiera estrategias para vivir en sociedad.

Tras observar las características del alumnado que acude al centro y realizar una evaluación inicial de la Convivencia se han decidido establecer varias **propuestas de mejora de la convivencia**.

Educación Infantil: Los objetivos que nos proponemos en Educación Infantil son los siguientes:

- ✓ Desarrollar en el alumnado conductas de interacción básicas en su contexto social cotidiano (entre iguales y con los adultos).
- ✓ Desarrollar en el alumnado conductas que le permitan comunicar sentimientos, opiniones y afectos de forma asertiva.

Los contenidos que trabajamos son:

Habilidades Básicas de interacción social	Habilidades para hacer amigos	Habilidades conversacionales
<ul style="list-style-type: none"> . Sonreír y reír . Saludar . Presentaciones . Favores . Cortesía y amabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> . Reforzar a los otros . Iniciadores sociales . Unirse al juego con otros . Ayuda . Cooperar y compartir 	<ul style="list-style-type: none"> . Iniciar conversaciones . Terminar conversaciones . Unirse a la conversación de otros. . Conversaciones de grupo
Habilidades relacionadas con las emociones, sentimientos y opiniones	Habilidades de solución de problemas interpersonales	Habilidades para relacionarse con los adultos
<ul style="list-style-type: none"> . Autoafirmaciones positivas . Expresar emociones . Recibir emociones . Defender los propios derechos . Defender las propias 	<ul style="list-style-type: none"> . Identificar problemas interpersonales . Buscar soluciones . Anticipar las consecuencias . Elegir una solución . Probar la solución 	<ul style="list-style-type: none"> . Cortesía con el adulto . Refuerzo al adulto . Conversar con el adulto . Peticiones al adulto . Solucionar problemas con adultos

En las aulas de Educación Infantil las técnicas de modificación de conducta forman parte en nuestra vida diaria, al igual que las rutinas. Las más utilizadas son las siguientes:

- Ensayo conductual o role-playing □ Verbalización y dramatización de ejemplos y situaciones durante las asambleas, después de los recreos...
- La imitación □ Partimos de la idea que al igual que nuestros alumnos aprenden las materias instruccionales por medio de la observación, del mismo modo se puede instaurar un comportamiento social por la imitación de sus compañeros (cuando surge una situación positiva) y de los adultos con su forma de resolver los conflictos diarios.
- El moldeamiento □ Los niños no pueden aprender una nueva conducta de un día para otro, por ello es necesario poner en práctica un proceso de aprendizaje que vaya aproximándose poco a poco desde la conducta actual del niño hasta la conducta meta que se quiere alcanzar.
- Refuerzos positivos y negativos □ Partimos de la idea de que cuanto más se refuerce una conducta o una respuesta, más probable es que dicha conducta se repita en lo sucesivo. Ej. Alabanzas, reconocimientos, sonrisas... Y por el contrario, si una respuesta se deja de reforzar o la consecuencia que se deriva de ella es desagradable, ésta se irá progresivamente debilitando e incluso llegará a su desaparición. Ej: Críticas, comentarios de desaprobación, tiempo fuera.
- Tiempo fuera □ Consiste en apartar al niño cuando realiza la conducta que queremos eliminar, retirándolo unos instantes. Ej. En la silla de pensar.
- Economía de fichas o puntos □ Los niños pueden ganar por medio de la realización de las conductas deseadas, una serie de puntos, pegatinas... que harán de veces de refuerzos y que más tarde podrán canjear por objetos o refuerzos más tangibles.
- Las normas de la clase □ Establecer una serie de reglas cortas y concretas de la clase, bien de forma verbal o dejando constancia por medio de un mural o libro de normas.

En **Educación Primaria**: Los objetivos que nos proponemos son los siguientes:

- **De 1º a 4º de Primaria**: Se ha implementado en el aula una hoja de registro de conductas negativas partiendo de las normas de clase que se realizaron de forma conjunta y consensuada con los alumnos la primera semana de clase. En dicha hoja, se realiza una X por cada conducta que perjudica la convivencia y clima del aula. Si esta llega a la parte roja o negra, el alumno será castigado atendiendo al RRI.

A su vez, se ha establecido un modelo basado en la gamificación y la autorregulación

que se ha denominado Tribal Land. En ella se valora la capacidad de cumplir con los objetivos previstos semanalmente por medio de la autorregulación en Lengua y matemáticas, así como premiar el buen comportamiento, compañerismo y trabajo diario.

- **En 5º y 6º de Primaria:** Este año hacen un registro en clase, a nivel grupal, de puntos positivos (verdes) y negativos (rojos). Además se implementan diferentes proyectos con carácter cooperativo en los que se evalúa tanto el documento presentado como su proceso de creación, valorando aspectos como el compañerismo, el respeto a las diversas opiniones o la implicación de todo el grupo en su creación.

7. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

7.1.- Mecanismos para la difusión del plan

Una vez aprobado este Plan de Convivencia se informará y comunicará a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

- Información por parte del tutor/a a las familias de las líneas generales del Plan y en la reunión del primer trimestre.
 - Entrega del Plan a los miembros del Consejo Escolar.
 - Facilitación del Plan de convivencia a la Junta Directiva de la A.M.P.A.
- Información del Plan a los miembros de la Comunidad Educativa no docentes: personal del transporte, comedor, etc.
 - Publicación del Plan en la página web del centro.
- Para que se conozca por parte de madres/padres del alumnado las principales normas de convivencia del Centro se comentarán en la primera reunión de tutores/as con madres/padres de su grupo. Se explicará que estas normas nos van a permitir un funcionamiento adecuado y van a favorecer unas relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.

7.2.-Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del plan

SEGUIMIENTO

- La Comisión de Convivencia se reunirá a lo largo del curso escolar como mínimo 2 veces, según está legislado (informes de Consejo Escolar) y siempre que se considere oportuno.
- La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe cuatrimestral que debe recoger las incidencias producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

- Los datos recogidos por el/la Jefe/a de estudios y el/la Coordinador/a de Convivencia a lo largo del curso se irán introduciendo en la Aplicación de Convivencia Escolar del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, de acuerdo a una serie de indicadores.

EVALUACIÓN

De acuerdo a los indicadores establecidos se elaborará un informe de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en el centro.

Finalizado el curso escolar, el centro elaborará una memoria que deberá incorporarse a la memoria anual, y que contendrá los siguientes puntos:

INDICADOR Nº 1:

Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia.

INDICADOR Nº 2:

Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia.

INDICADOR Nº 3:

Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia.

INDICADOR Nº 4:

Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del .

INDICADOR Nº 5:

Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro.

INDICADOR Nº 6:

Coordinación del coordinador de convivencia con el Dpto. de Orientación/EOEP.

INDICADOR Nº 7:

Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa.

INDICADOR Nº 8:

Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado

INDICADOR Nº 9:

Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas

INDICADOR Nº 10:

Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado.

INDICADOR Nº 11:

Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el

Coordinador: Jorge Ortega González

INTRODUCCIÓN

El presente plan de Coeducación pretende dar continuidad a la propuesta ya iniciada en cursos anteriores incidiendo y completando objetivos que se plantearon en anteriores proyectos coeducativos.

Se pretende diseñar y coordinar actuaciones que favorezcan, fundamentalmente, el conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, entre hombres y mujeres, para establecer las condiciones escolares que permitan corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas.

La formación del **alumnado** en la autonomía personal como base para fomentar el cambio en las relaciones de género, la implicación del **profesorado** en la corrección de desequilibrios en actividades de responsabilidades escolares ofreciendo modelos no estereotipados y la sensibilización de las **familias** en la necesidad de educar en igualdad.

¿Qué es coeducar?

- Coeducar consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Educar conjuntamente a jóvenes de ambos sexos.
- Coeducar no significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente.
- Coeducar tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La Coeducación es una garantía para la prevención de la violencia.
- Coeducar significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades.

Nuestra finalidad educativa es intentar conseguir, un cambio y una mejora de nuestra sociedad, para contribuir a la felicidad y la formación integral de nuestros niñas y niños, futuros educadores, madres y padres, y sobre todo futuros adultos dentro de una sociedad no sexista e igualitaria.

Para ello es necesaria la implicación de toda la Comunidad Educativa en la incorporación de la educación en valores al sistema educativo como un contenido transversal.

OBJETIVOS

1. Convencer al profesorado del centro que la intervención coeducativa afecta a la totalidad de los elementos curriculares y no es un aspecto concreto del currículo.
2. Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo, hombre y mujer, en los discursos, donde ambos estén presentes.
3. Educar en la corresponsabilidad: todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes.
4. Eliminar los estereotipos relacionados con los papeles asignados históricamente a la mujer y al hombre.
5. Impulsar a través de las relaciones entre el alumnado y sus familias relaciones igualitarias y de reparto equilibrado de responsabilidades.
6. Potenciar el comportamiento solidario del alumnado, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clase social, creencia, raza.

METODOLOGÍA

La pretensión es realizar un trabajo práctico, dinámico, flexible, participativo y abierto a todos los sectores de la Comunidad Educativa. La coeducación debe ser una tarea en equipo. Se trata de implicar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa padres, madres, alumnado, profesorado, en un proyecto de reflexión y acción.

Se realizarán actividades e iniciativas que den prioridad al trabajo en grupo y motiven a las alumnas y los alumnos a expresarse libremente sus ideas y sentimientos fomentando la autoestima y la participación activa.

Las realizaciones de los alumnos/as se expondrán en el centro en un lugar visible para que toda la comunidad educativa pueda acceder a los diferentes trabajos.

ACTIVIDADES

Actividades a desarrollar a lo largo del curso:

1. Observar en el colegio el lenguaje escrito en los rótulos, carteles, murales... así como los documentos y notas informativas que genere el centro, para que todos ellos utilicen un lenguaje coeducativo. (Profesorado y coordinador)
2. Participar en la elaboración de aquellos documentos del centro (Plan de convivencia, Proyecto educativo,) para que en ellos se tenga presente la coeducación. (Coordinadora)
3. Realizar un “Observatorio de prensa” donde el alumnado seleccionará de la prensa aquellas noticias positivas o negativas relativas a la igualdad de hombre y mujeres y las expondrán en un espacio visible en el Centro, reservado para ello. (Segundo y Tercer Ciclo E. Primaria)
4. Consejos al profesorado sobre el uso del lenguaje en las diversas materias del currículum. (Profesorado)

Primer Trimestre:

1. Aplicación de un cuestionario adaptado a cada curso para conocer revisar quién realiza las tareas domésticas y el cuidado del hogar en su casa. (Todo el alumnado)
2. Conmemorar el 25 de noviembre el día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, dando a conocer al alumnado el porqué de la elección de este día para dicha conmemoración. Visionado del cuento Arturo y Clementina y posterior puesta en común. (Alumnado E. Primaria)
3. Ofrecer a las madres y a los padres un listado de juguetes no sexistas, por edades, como recomendación para los regalos navideños. (Familia)
4. Recitado de poesías sobre temas coeducativos (alumnado de E. Infantil)

Segundo Trimestre:

1. Recitado de poesías sobre temas coeducativos. (E. Infantil)
2. Dibujamos a mujeres y hombres realizando las mismas profesiones. (1º Ciclo de E. Primaria)
2. Conmemoración el 8 de marzo del día de la mujer. (Todo el alumnado)

Tercer Trimestre:

1. Recitado de poesías co-educativas. (E. Infantil).
2. Las tareas de casa. Poesía (1º y 2º E. Primaria).
3. En la celebración del Día del libro 23 de abril se realizará una lectura de un cuento coeducativo y se responderá a cuestiones sobre el mismo. (3º, 4º, 5º y 6º E. primaria)
4. ¿Quién hace qué? Realizar estadísticas a partir de los cuestionarios realizados en el primer trimestre, sobre las tareas domésticas y el cuidado del hogar. (3º, 4º, 5º y 6º E. Primaria)

Realización de las actividades y previsión de materiales

La organización de todas las actividades correrá a cargo de la coordinadora en materia de coeducación, ella será la encargada de su puesta en marcha, facilitar el material elaborado y buscar los recursos, pero es necesario que el profesorado y las familias colaboren en el desarrollo de las mismas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.- Revisiones trimestrales del trabajo realizado.

2.- Informe final sobre el proyecto sobre los resultados obtenidos, que se incluirá en la Memoria de final de curso del Centro.

V.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

0. INTRODUCCIÓN
1. OBJETIVO
2. CONTEXTO ESCOLAR
3. ALUMNOS QUE REQUIEREN MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA
 - 3.1. ACNEE's
 - 3.2. Alumnos con sobredotación intelectual
 - 3.3. Alumnos de compensación educativa
 - 3.4. Alumnos con dificultades de aprendizaje
4. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ACNEES
 - 4.1. Justificación
 - 4.2. Objetivos específicos
 - 4.3. Metodología
 - 4.4. Evaluación
5. PROPUESTA DE PROGRAMA DE COMPENSATORIA
 - 5.1. Justificación
 - 5.2. Objetivos
 - 5.3. Propuesta de intervención

0. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 121 establece como uno de los elementos del Proyecto Educativo de los centros, que el plan de convivencia de los centros se elabore desde los principios de inclusión y no discriminación.

Igualmente, desde esos mismos principios de igualdad, no discriminación e inclusión, la atención a la diversidad se configura como un principio fundamental del sistema educativo regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, planteando la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales y con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

En el Centro entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o de trastornos de la comunicación y del lenguaje.

1. OBJETIVOS

Atender a la diversidad de los alumnos, organizando los recursos del colegio para dar respuesta a las distintas necesidades educativas que puedan presentar.

Como recoge la LOE en su título II, dedicado a la equidad, capítulo 1, son alumnos con necesidad específica de apoyo educativo:

- ✓ Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), asociadas a situaciones personales de discapacidad psíquica, física o sensorial, o con trastornos graves de conducta.

- ✓ Alumnos de Integración Tardía en el Sistema Educativo Español, y que consecuentemente presentan un desfase curricular significativo.

2. CONTEXTO ESCOLAR

El centro se encuentra ubicado en la comarca del Arlanza en una zona rural donde la mayoría de los trabajos disponibles son del sector primario y en menor medida del sector servicios.

Desde hace ya algunos años hemos visto como se ha incrementado el número de inmigrantes que ha acudido a la zona en búsqueda de un trabajo y unas condiciones económicas mejores a las de sus países de origen o a las que disponen en las ciudades.

El centro dispone de 27 niños matriculados repartidos en 3 unidades:

- Educación Infantil.
- 2º, 3º y 4º de E. Primaria
- 5º y 6º de E. Primaria

El centro dispone de cuatro profesores a jornada completa y dos más contratados a media jornada (Profesora de Música con Primaria y Profesor de PT/AL (compartido con Pampliega).

El profesor de Religión, comparte horario también con el CEIP “Pons de Sorolla” de Lerma y el CEIP “Rey Wamba” de Pampliega.

3. ALUMNOS QUE REQUIEREN MEDIDAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADAS

3.1.- ACNEEs.

Alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a:

- Discapacidad física, psíquica o sensorial que posean diagnóstico del Equipo de Orientación del Centro o del Equipo de Atención Temprana.
- Graves trastornos de la personalidad o hiperactividad que posean diagnóstico de los Servicios de Salud Mental Infantil.

Los alumnos pertenecientes al primer grupo estarán integrados en sus aulas de referencia y serán atendidos en las materias instrumentales o en las sesiones que se determine, en función de sus necesidades y de la disponibilidad existente, por el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica del centro. La atención podrá ser individual o en pequeño grupo y se proporcionará dentro o fuera del aula ordinaria, de acuerdo a las características que presenten.

Las intervenciones que se vayan a realizar con este alumnado se planificarán en el correspondiente Documento Individualizado de Adaptación Curricular Significativa, que servirá también para realizar el seguimiento del alumno y para redefinir las actuaciones.

3.2.- ALUMNOS CON Sobredotación INTELECTUAL

- Alumnos diagnosticados por el Equipo de Orientación del Centro que presentan una capacidad intelectual dentro de los límites considerados como alumno con altas capacidades.

Estos alumnos serán objeto de una atención específica cuando presenten necesidades educativas dentro del aula. En este caso serán atendidos por los profesores del Centro, aplicando actuaciones de Ampliación Curricular y/o de Enriquecimiento Curricular bien dentro o fuera del aula.

En el caso de que estas medidas no sean suficientes para atender adecuadamente las necesidades educativas de este alumnado, previo informe del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, se planteará la posibilidad de acelerar un curso.

En cualquier caso, se orientará a las familias sobre la situación, posibilidades y alternativas disponibles con respecto a este alumnado.

3.3.- ALUMNOS DE Compensación EDUCATIVA.

- Alumnos inmigrantes con necesidades de apoyo derivadas del desconocimiento del castellano o de la incorporación tardía al sistema educativo español.
- Alumnos que pertenecen a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja, que presentan un desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que efectivamente se encuentra escolarizado).
- Alumnos en situación de abandono familiar o marginación social, que presentan desfase curricular significativo.

Estos alumnos estarán integrados en sus aulas de referencia y serán atendidos en las sesiones que se determine, en función de sus necesidades y disponibilidad, por el profesor de P. T.

3.4.- ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- Alumnos que presentan dificultades específicas en alguna de las áreas fundamentales que interfieren en el proceso de aprendizaje.
- Estos alumnos estarán integrados en sus aulas de referencia y serán atendidos en las sesiones que se determine, en función de sus necesidades y disponibilidad, preferentemente por profesores del ciclo en el que se encuentren escolarizados, como medida de Refuerzo Educativo.
- La atención podrá proporcionarse dentro o fuera del aula ordinaria.

4. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ACNEES

4.1 JUSTIFICACIÓN

Dadas que las características de este grupo de alumnos son muy diferenciadas y dadas las horas de las que se disponen para realizar los apoyos, se ha realizado un planteamiento en relación a la elaboración de materiales y dotación a los alumnos de referencia de estrategias que permitan dar una mayor autonomía a los alumnos en el área de referencia, en cuanto la atención no puede ser tan pormenorizada como se necesita.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Responder adecuadamente, dentro de las posibilidades, a las necesidades educativas específicas.
- Dotar a los alumnos de estrategias de autonomía para realizar pequeñas tareas que les recompensen sus esfuerzos.
- Buscar una mayor coordinación con los maestros de referencia, con el fin de rentabilizar recursos y optimizar al máximo los resultados,

4.3 METODOLOGÍA

- Partir siempre del informe previo del curso pasado, si existiera, completado con el informe de revisión del equipo de orientación y la evaluación de comienzos de curso, en cuanto a estrategias de habilidades básicas.
- Establecer un material soporte, para partir del nivel de competencia determinado; completado posteriormente con materiales específicos para paliar las necesidades concretas de la evolución del alumno.
- Realizar el mayor número de apoyos posibles dentro de su aula de referencia, sin han de realizarse fuera del aula se potenciará los pequeños grupos si es factible.

- Cada alumno lleva su propio programa de desarrollo individual, que será revisado trimestralmente por acuerdos trimestrales que se llevarán en coordinación con los maestros del área de referencia.
- Las coordinaciones con los tutores o maestros del alumno serán continuas en cuanto a la práctica diaria para poder establecer criterios comunes de actuación y poder potenciar el desarrollo global de los alumnos. Se potenciará un mínimo de dos coordinaciones por trimestre para poder llegar a acuerdos sobre los informes de evaluación.

5. PROPUESTA DE PROGRAMA DE COMPENSATORIA

5.1 JUSTIFICACIÓN

Dadas las características socio-laborales de la zona donde se encuentra ubicado el centro, podemos establecer que la población inmigrante que nos llega. Normalmente presenta características de bajo nivel de conocimiento del idioma castellano, desconocimiento de las costumbres y en numerosas ocasiones, dada que la mayoría de la procedencia es de origen búlgaro y que la escolarización en su país de origen es alrededor de los 7 años, falta de hábitos básicos académicos (permanencia de tiempo sentado, psicomotricidad fina, problemas de presión y prensión...); esto ha creado la necesidad de reorganizar los recursos personales y materiales del centro y tratar de dar una respuesta adecuada a las necesidades que pueden surgir en el proceso de acogimiento socio-personal de estos alumnos.

5.2 OBJETIVOS

- Establecer un conocimiento adecuado, práctico y funcional del lenguaje castellano.
- Intentar coordinar las costumbres del país de referencia y del país de acogida.
- Desarrollar unas habilidades lingüísticas básicas prácticas para favorecer el desarrollo integral del alumno.

- Favorecer lo más rápidamente posible la integración socio-personal de los alumnos.
- Establecer criterios comunes de actuación docente a la hora de realizar la práctica diaria de buscar soluciones reales ante las necesidades académicas que se crean.

5.3 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

ACOGIDA A LAS FAMILIAS

Se plantea una reunión en las que se informa de la burocracia y documentación necesaria para la correcta matriculación y solicitud de becas correspondientes a las familias. Normalmente también se les facilita las listas de los materiales y libros de referencia, pero siempre matizando la prórroga de tiempo hasta que los conocimientos y destrezas de los alumnos queden determinados. Se les plantean diferentes visitas a las instalaciones del centro y se tratan de explicar las actividades paralelas que se realizan dentro de este centro educativo.

PERIODO DE ADAPTACIÓN

A los alumnos se les plantea la integración dentro del grupo de referencia que les corresponde por edad, pero en ocasiones y dependiendo de si tiene una diferencia de nivel de contenidos de dos años o más, se les escolariza un año por debajo de su edad de referencia.

Aunque en la mayoría de las áreas en las que no se requieren conocimientos muy específicos los nuevos alumnos están integrados, se plantea la necesidad de adquirir unos mínimos conocimientos lingüísticos y esto hace que, gracias a la reorganización de los recursos personales del centro, en la medida de lo posible, sea la profesora de Audición y Lenguaje o el resto de profesores de primaria, los que se hagan cargo de esos apoyos. Entendemos estos apoyos como medio

instrumental para sentar unas bases lingüísticas que puedan servir como estrategias para anclar los contenidos ya adquiridos en su país o establecer pautas de adquisición significativa en los nuevos contenidos de referencia de su aula, al que se propone como fin de este programa.

Las horas de apoyo individualizado o en pequeño grupo variarán en función de las necesidades y la evolución de cada alumno, así como de los recursos personales del centro.

PERIODO DE INTEGRACIÓN CON SU AULA DE REFERENCIA.

Como ha quedado reflejado en el punto anterior podemos establecer paulatinamente, en coordinación con el maestro de referencia del área; la merma, hasta llegar a la completa extinción de los apoyos.

METODOLOGÍA

Además de la habitual realizada en las clases de referencia se plantea:

- Apoyos individuales o en pequeño grupo fuera del aula para el aprendizaje del idioma y de vocabulario.
- Normalmente los programas son personalizados partiendo de aprendizaje paralelo de elementos fonológicos y combinación de estos, expresiones funcionales y vocabulario práctico. A medida que va aumentando la edad de estos alumnos se facilitan listados específicos de vocabulario para que su conocimiento y uso hagan que se sientan más integrados en su aula de referencia.
- Coordinación con su programación de referencia. En EI y Primer Ciclo se plantea el estudio del vocabulario de los temas del aula, así como el desarrollo de habilidades lingüísticas integradas dentro de las actividades de “asambleas” que se suelen realizar dentro del aula. En Segundo y Tercer Ciclo, se plantea, además de estos contenidos, realizar acercamientos sistemáticos a los

contenidos procedimentales que se trabajan dentro de su aula de referencia.

- Los recursos utilizados son variados, siempre partiendo de los materiales de su grupo-clase, apoyados por materiales específicos de enseñanza del castellano simplemente programas de lecto-escritura reestructurados en función de los intereses de los alumnos recién llegados.
- Se crean materiales de trabajo específicos para cada alumno, que tengan una doble función, por una parte, motivar al alumno por el dominio de los contenidos trabajados anteriormente y dotarle de cierta autonomía para aquellos momentos que se encuentra en su aula de referencia y resulta complicado responder a todas sus demandas
- La coordinación con los maestros de referencia es continua, no quedando establecidos tiempos completos, salvo dos veces al trimestre para realizar los acuerdos trimestrales y los informes. El resto es día a día y usando como medios de comunicación cruces, criterios escritos, escritos comunes...
- Normalmente, se establecen ayudas de comunicación gráficas, (normas, localizaciones, órdenes de trabajo...) también acompañadas de gestos.

- La evaluación es continuada, pero a la hora de realizar valoraciones finales está sujeto a criterios definidos de forma anual y trimestral, valorando el logro de éstos. Si el avance es significativo, las pruebas objetivas son adaptadas por los maestros de referencia.

VI.- PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE COMEDOR

1.- INTRODUCCION

- El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos/as de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique.
- Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

2.- OBJETIVOS DE PLAN DE FUNCIONAMIENTO

- Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
- Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al

desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.

- Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

3.- UBICACIÓN

- El servicio de comedor escolar se ofrece en un espacio destinado expresamente a ello.

4.- PERIODO DE FUNCIONAMIENTO

- El período ordinario de funcionamiento del comedor escolar se extenderá desde el primer día lectivo del mes de septiembre hasta el último día lectivo del mes de junio conforme al calendario escolar aprobado anualmente por la Administración. El horario será desde el final de las clases de la mañana hasta el comienzo de las clases de la tarde, es decir de 13,30h a 15,00h.
- En los meses de septiembre y junio, aunque no hay clases lectivas en la jornada de tarde, los alumnos siguen usando la prestación del servicio de comedor escolar, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

El horario será desde el final de las clases de la mañana, a las 14h30 (en el mes de septiembre) y a las 14h30 (en el mes de junio), hasta la salida del servicio de transporte.

5.- USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR

A). - SOLICITUD

- o El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado que desee hacer uso del mismo mediante la presentación en el mes de septiembre de una solicitud dirigida al director del centro docente conforme al modelo establecido en el Anexo I.
- o La selección y admisión de usuarios del servicio cuando haya más solicitudes que plazas disponibles corresponden al Consejo Escolar del centro, cuya lista de admitidos y suplentes se hará pública en el tablón de anuncios del centro, respetando estrictamente el orden establecido en el artículo 16 del Decreto 20/2008 de 13 de marzo.

B). - CONDICION DE USUARIOS

- o Tendrán la condición de usuarios de comedor escolar, los alumnos de centros docentes públicos dependientes de la Consejería con competencias en materia de educación y el personal docente y no docente vinculado al centro, que estén autorizados para el uso del servicio.
- o La autorización se entiende concedida de forma implícita a los siguientes colectivos:
 - a) A los alumnos escolarizados en centros públicos en los niveles de enseñanza básica y educación infantil que estén obligados a desplazarse fuera de su municipio de residencia, por inexistencia de la etapa educativa correspondiente y sean beneficiarios del servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades de prestación, siempre que no dispongan de servicio de transporte escolar a mediodía.
 - b) Al personal docente que tenga la condición de cuidador.

o El resto de colectivos no incluidos en el apartado anterior requerirá, para el uso del comedor, autorización del director del centro. En el caso de que existiese mayor número de solicitudes que plazas de comedor, se atenderá en la concesión de las autorizaciones el siguiente orden de prioridad:

- a) Alumnos miembros de familias numerosas.
- b) Alumnos/as beneficiarios de las ayudas previstas en el artículo 19 del decreto.
- c) El resto del alumnado del centro, con preferencia de los alumnos/as de etapas educativas básicas respecto a los de etapas no básicas y de entre los primeros, los que cursen educación primaria respecto a los de educación secundaria.
- d) Personal docente y no docente que preste servicios en el centro y no ejerza funciones de cuidador en el comedor escolar.

C). - DERECHOS DE LOS USUARIOS

- a) Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- b) Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos/as que así lo requieran.
- c) Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietético-nutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- d) Recibir la debida atención de los cuidadores.
- e) Participar en las actividades realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- f) Recibir información trimestral del plan de comidas.

D). - OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS/AS

- a) Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- b) Respetar los horarios establecidos para las comidas.
- c) Cumplir las normas higiénicas (lavarse las manos antes y después de las comidas y los dientes después de las mismas)
- d) Cuidar del material del comedor escolar.
- e) Permanecer en el centro durante el horario de comida (si se va a ausenta por motivos especiales, avisar a la responsable de comedor)
- f) Tratar con respeto y educación a sus compañeros y personal.
- g) Permanecer sentados hasta que se acabe el postre.
- h) Evitar ir al baño durante el periodo de la comida, si no es por causa mayor.
- i) Colaborar en las tareas de poner y quitar la mesa, por equipos, a cargo de los alumnos/as responsables esa semana.
- j) Cuidar los juegos y materiales y guardarlos en el lugar destinado a ello.
- k) Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- l) Abonar, en su caso, la tarifa por menú establecido anualmente por la Administración.

6.- FINANCIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

- 1.- El cobro del servicio a los usuarios habituales de comedor escolar se realizará mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta que faciliten los padres o tutores, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se hubiera prestado el servicio de comedor. El importe que se pasará al cargo será igual todos los meses y su cálculo se realizará multiplicando la tarifa aprobada por la Administración por el número de días que va a utilizar el servicio desde que adquiere la condición de usuario habitual hasta el final del curso y dividiendo ese resultado entre el número de meses que comprende el referido período. Para este curso escolar 4,58€.
- 2.- El cobro del servicio a los usuarios habituales de comedor escolar con ayuda parcial se realizará mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta que faciliten los padres o tutores, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se haya prestado el servicio de comedor. El importe que se pasará al cargo será igual todos los meses y su cálculo se realizará multiplicando la tarifa aprobada por la Administración reduciéndola un 75 por ciento o un 50 por ciento, según sea la ayuda concedida, por el número de días que va a utilizar el servicio desde que adquiere la condición de usuario habitual hasta el final del curso y dividiendo ese resultado entre el número de meses que comprende el referido período.
- 3.- La anulación del servicio de comedor por usuarios habituales del servicio bien por un día o por varios días, siempre que se haya comunicado en los términos establecido en el artículo 12 de la Orden, supondrá la deducción automática de los importes correspondientes al número de días de no asistencia en la factura del mes siguiente al de la anulación.
- 4.- El cobro de la tarifa del menú escolar para los usuarios esporádicos se realizará mediante su ingreso por los padres o tutores en la cuenta que designe la empresa IGMO dentro de los cinco días siguientes al uso del servicio. Para este curso escolar 4,83€

5.- En el supuesto de impago de los usuarios habituales el concesionario, a través del responsable de comedor, lo pondrá en conocimiento del director del centro, quien firmará el modelo normalizado de requerimiento de pago que apruebe la Consejería competente en materia de educación. Recabada la firma del director, el concesionario lo remitirá, mediante correo certificado con acuse de recibo, a los padres o tutores para que procedan a su pago en el plazo máximo de quince días computados a partir del día siguiente a su recepción, en el número de cuenta que designe el concesionario pudiendo recargar el importe adeudado con el coste del certificado y de la devolución bancaria.

7.- AYUDAS

- La Consejería competente en materia de educación garantizará, la prestación gratuita del servicio de comedor a los alumnos escolarizados en centros públicos en los niveles de enseñanza obligatorios, en el segundo ciclo de educación infantil y en educación especial que estén obligados a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia del correspondiente nivel educativo.
- Las ayudas de comedor podrán solicitarse por los padres, madres o tutores legales de los alumnos que cursan el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes públicos que dispongan del servicio de comedor.

1.- Se beneficiarán de la **gratuidad total del servicio** de comedor los siguientes alumnos:

- a) Alumnos pertenecientes a unidades familiares en las que la suma de los ingresos de todos sus miembros obtenidos en el período impositivo inmediatamente anterior (con plazo de presentación vencido) a la presentación de la solicitud de gratuidad de comedor escolar, no exceda en cómputo anual de la mitad del Indicador Público de Rentas de Efectos

Múltiples (IPREM) anual fijado por la Ley de Presupuestos Generales del

Estado para el año en el que se presenta la solicitud.

b) Alumnos que se encuentren en situación de acogimiento familiar o residencial.

c) Alumnos pertenecientes a familias numerosas de categoría especial.

2.- Se beneficiarán de la **gratuidad del 75%** del precio del menú escolar los alumnos pertenecientes a unidades familiares en las que la suma de los ingresos de todos sus miembros obtenidos en el período impositivo inmediatamente anterior (con plazo de presentación vencido) a la presentación de la solicitud de gratuidad de comedor escolar, no exceda en cómputo anual del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) anual fijado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en el que se presenta la solicitud.

3.- Se beneficiarán de la **gratuidad del 50%** del precio del menú escolar los siguientes alumnos:

a) Alumnos pertenecientes a unidades familiares en las que el resultado de la suma de los ingresos de todos sus miembros obtenidos en el período impositivo inmediatamente anterior (con plazo de presentación vencido) a la solicitud de gratuidad de comedor escolar no exceda en cómputo anual de 2 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) anual fijado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en el que se presenta la solicitud.

b) Alumnos miembros de familia numerosa de categoría general.

A)- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. – Los solicitantes de las ayudas deberán cumplimentar el impreso de solicitud que aparece como Anexo II (Recoger en dirección).

2. – Junto a la solicitud se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Fotocopia cotejada con el original del Documento Nacional de Identidad o, en el caso de extranjeros del N.I.E. (Número de Identificación de Extranjeros), por cada miembro de la unidad familiar.

b) Declaración del total de ingresos anuales de la unidad familiar, así como la autorización expresa para que la Administración educativa obtenga directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información relativa a la renta anual de todos los miembros de la unidad familiar, necesaria para la resolución de la solicitud de ayuda.

c) En el caso de alumnos que se encuentren en situación de acogimiento familiar o residencial esta circunstancia se acreditará mediante la resolución administrativa o judicial que apruebe dicho acogimiento.

d) En el caso de alumnos miembros de familia numerosa, esta condición se acreditará mediante copia compulsada del título de familia numerosa en vigor.

3. – Las solicitudes junto con la documentación se presentarán en la secretaria de los centros escolares donde los alumnos vayan a realizar sus estudios en el curso escolar para el que se solicita la ayuda.

Una vez recogida la solicitud, el centro devolverá, debidamente sellado y fechado, el resguardo acreditativo de la solicitud de la ayuda.

B)- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de ayuda de comedor escolar deberán presentarse en los siguientes plazos:

a) Los alumnos ya matriculados en el centro durante la segunda quincena del mes de abril.

b) Los alumnos de nueva matriculación en el momento de formalizar la matrícula.

- c) Los alumnos en los que concurren situaciones carenciales específicas, en el momento en el que se produzca dicha situación.

C)- TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- 1.– El consejo escolar del centro valorará las solicitudes de ayudas y propondrá su concesión o denegación a los Directores Provinciales de Educación, remitiéndoles un certificado firmado por el secretario y el presidente del Consejo Escolar del centro.
2. – La resolución de los Directores Provinciales de Educación se publicará en el tablón de anuncios del centro y contendrá la relación de todos los solicitantes, con indicación de los beneficiarios y el porcentaje de ayuda concedido, así como las solicitudes denegadas, especificando el motivo de la denegación.

8.- COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO Y FUNCIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE COMEDOR

8.1.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

- a) Dirigir y coordinar el servicio.
- b) Elaborar, el plan anual de funcionamiento del servicio, como parte de la programación general anual del centro.
- c) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes, en su caso, entre la empresa concesionaria del servicio y su personal
- d) Velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad, seguridad e higiene.
- e) Revisar mensualmente la factura que presenta la empresa de los importes generados por el uso del servicio por los alumnos con derecho a gratuidad total o

parcial del servicio.

- g) Expedir el informe correspondiente al Director Provincial se si han observado incidencias en el servicio prestado.

8.2.- CORRESPONDE AL CONSEJO ESCOLAR

- a) Aprobar el plan de funcionamiento como parte de la Programación General Anual del Centro.
- b) Proponer a la dirección del centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio.
- c) Aprobar o no la prestación extraordinaria del servicio de comedor escolar en los meses de junio y septiembre, previa coordinación con el servicio de transporte escolar.

8.3.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL COMEDOR ESCOLAR

- a) Supervisar los preparativos del servicio de comedor, coordinando las tareas de los cuidadores y garantizando la apertura del servicio en el horario aprobado.
- b) Controlar el acceso y la presencia en el comedor escolar tanto de los comensales habituales como de los esporádicos.
- c) Controlar que el menú sea servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentre en un estado idóneo de utilización.
- d) Controlar que el menú servido se ajuste al previamente planificado e informado a padres y usuarios.
- e) Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos que, bajo prescripción facultativa, precisen un régimen dietético especial, siempre y cuando hubiera sido previa y adecuadamente comunicado.
- f) Recoger y conservar la «comida testigo» de acuerdo con la normativa vigente

8.4.- FUNCIONES DE LAS CUIDADORAS DEL COMEDOR ESCOLAR

- a) Cuidar y apoyar al alumnado que, por su edad o necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, necesite la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y aseo.
- b) Cuidar y mantener la higiene del alumnado.
- c) Acompañar al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.
- d) Adoptar las medidas necesarias para que no se impida una ingesta satisfactoria en aquellos alumnos/as que precisen mayor tiempo
- e) Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales.
- f) Realizar actividades en los períodos anterior y posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del mismo.

9.- NORMATIVA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR

- Todo alumnado del centro que utilice el servicio del comedor escolar, deberá atenerse a las siguientes normas:
 - ✓ Ningún alumno saldrá del centro sin compañía de un adulto y sin haber presentado previamente y por escrito un permiso de sus padres o tutores comunicando y autorizando la salida por una causa de necesidad.
 - ✓ Antes de entrar en el comedor se deberá usar el servicio y lavárselas manos en los aseos y se procederá a hacer las filas para pasar al comedor.

- ✓ Se deberá entrar en silencio, sin correr y sin empujar en el orden indicado por las cuidadoras
- ✓ Cada alumno/a se dirigirá a su mesa y aguardará sentado/a a que se le sirva la comida.
- ✓ Una vez dentro del comedor no se podrá salir a los servicios salvo caso de necesidad y previo permiso de las cuidadoras.
- ✓ Cuando se termine de comer se dejará el plato vacío en el extremo de la mesa para que sea recogido. Cuando se acabe el segundo plato, se dejarán también los cubiertos. Los vasos se apilarán.
- ✓ Cuando se quiera solicitar algo de las cuidadoras se levantará la mano para ser atendido, sin levantarse de su sitio.
- ✓ Se deberá comer una ración mínima imprescindible de los tres platos del menú.
- ✓ En ningún caso se suministrarán medicamentos a los niños/as. Las familias adoptarán las medidas necesarias en relación al horario de posología.
- ✓ En función del carácter educativo del comedor, los alumnos/as de 5º y 6º serán los encargados de poner las mesas, durante el periodo de recreo, según calendario establecido.
- ✓ Los alumnos de E. Infantil deberán traer una bata con una cinta para colgar, e intentar comer solos utilizando los cubiertos.
- ✓ Se deberá mantener limpio el comedor evitando tirar al suelo, alimentos, pan o servilletas.
- ✓ No se podrá abandonar el comedor antes de que todos los comensales hayan terminado de comer, y se haya recogido y limpiado la mesa.
- ✓ Se respetará a todos los alumnos/as del comedor, intentando ayudar a los más pequeños.
- ✓ Se procurará en todo momento mantener un tono de voz bajo, y hablar solo con los de su mesa.

- ✓ Los alumnos/as de comedor realizarán actividades de tipo lúdico, con las cuidadoras de comedor.
- ✓ Los días de lluvia y frío se utilizará el gimnasio del centro para realizar las actividades programadas en el periodo de recreo del comedor.
- ✓ En caso de accidente o lesión, las cuidadoras atenderán a los alumnos/as que utilizan el servicio de comedor y lo comunicaran al equipo directivo

